



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 490

Bogotá, D. C., lunes, 24 de mayo de 2021

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 19 de la sesión ordinaria no presencial del día martes 29 de septiembre de 2020.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Arturo Char Chaljub, Jaime Enrique Durán Barrera y Griselda Lobo Silva.*

En Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020) previa citación, se reunieron en la sala virtual de la plataforma zoom los honorable Senadores, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assis David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad John Moisés
Blel Scaff Nadya Georgette

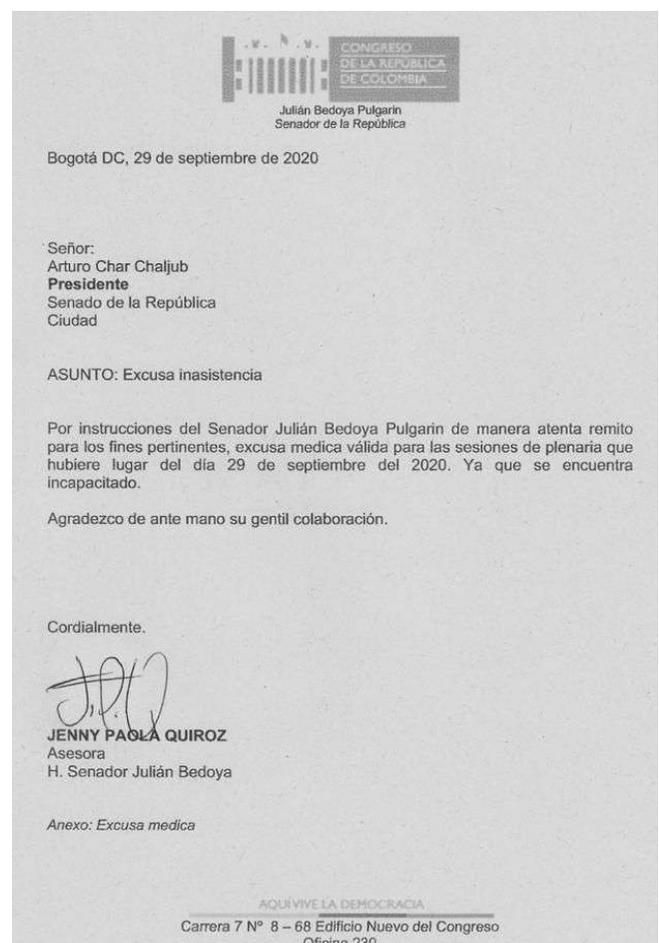
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Mario Alberto
Castellanos Emma Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Spath Ruby Helena
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Bedoya Pulgarín Julián.
 29. IX. 2020



Medicina interna
Dr. JUAN GUILLERMO TAMAYO MAYA
Dirección: MAGNOLIA Teléfono: Ciudad Medellín
Página 1 de 3

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL PACIENTE
 Nombres: JULIAN Apellidos: BEDOYA PULGARIN
 Tipo de Identificación: Cédula No. de Identificación: 71371981 Fecha de Nacimiento: 07/10/1980
 Edad: 39 años 11 meses 22 días Ciudadanía: Medellín
 Departamento: Antioquia Sexo: Masculino Estado Civil: Estado Civil:
 Dirección: MEDELLIN Ciudad: Medellín Escolaridad:
 EAPB: Teléfono Casa: 3117617122 Tipo de Afiliado:
 Ocupación: Medicina Prepagada: AXA Colpatría Afiliación:
 Fecha y hora de la atención: 29/09/2020 10:35:04 Horas Nombre de consulta: Cita de primera vez - Atención 1

DIAGNÓSTICOS
 Principal: TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA CIE10: F411 Tipo: Clínico Fecha: 29/09/2020

ENFERMEDAD ACTUAL
 Tipo de Consulta: Primera Vez Causa Externa: Enfermedad general
 Enfermedad Actual: 39 AÑOS NATURAL Y RESIDENTE MEDELLIN CONGRESISTA CASADO

MC Y EA: HACE 48 HORAS LUEGO DE TOMAR AGUA MIENTRAS HACIA CICLISMO ,INICIO DIAREA ,NO MELENICA ,NO ENTERORRAGIA

MULTIPLES EPISODIOS , SIN FIEBRE ,NO SINTOMAS RESPIRATORIOS ,XLO QUE CONSULTA

RS NO ALTERACIONGU ,NO EDEMAS ,NO ANGINA ,NO TOS, EPIGASTRALGIA FRECUENTE ,NO ALTERACION ANIMO

Observaciones:

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES FAMILIARES	CIE10	FECHA	PARENTESCO	COMENTARIOS
ABUELAS DM		29/09/20	Abuelo	

GRUPO	ANTECEDENTES PERSONALES	CIE10	FECHA	ESTADO	TIPO
PATOLÓGICOS	NEGATIVO		29/09/2020		
QUIRÚRGICOS	NO CX		29/09/2020		
TOXICOLÓGICOS	NO FUMA		29/09/2020		
ALÉRGICOS	OH OCASIONAL NO ALERGIA DROGAS NO ALERGIA ALIMENTOS		29/09/2020		

SIGNOS VITALES

Signo vital	Valor
Peso corporal (Kg)	90.0
Altura (cm)	175
Presión arterial sistólica (mmHg)	120.0
Presión arterial diastólica (mmHg)	70.0
Frecuencia cardiaca	67
Frecuencia respiratoria	13
Temperatura corporal (°C)	36.0

SaludTools - Mucho más que una Historia Clínica
www.saludtools.com

Medicina interna
Dr. JUAN GUILLERMO TAMAYO MAYA
Dirección: MAGNOLIA Teléfono: Ciudad Medellín
Página 2 de 3

Signo vital	Valor
IMC	29.39
Area corporal ASC	2.1
Tensión Arterial Media	86.67

Examen Físico:
 CABEZA Y CUELLO NORMAL
 CARDIOPULMONAR NORMAL
 ABDOMEN NORMAL
 NO EDEMAS
 NEUROLOGICO NORMAL
 IMPRESIÓN
 CUADRO DIARREICO INFECCIOSO
 PLAN DE MANEJO
 PROBIOPREB 1 DIA 6 DIAS IFAXIM550 X 7 DIAS GASTROPANTO TBTA 40 RELMAR 50 FARMA D 5000 RIVOTRIL X 1 MES

Modalidad de Atención: Convencional/Presencial

JUAN GUILLERMO TAMAYO M.
 Medicina Interna CES U P E
 Rm: 13724

Juan Guillermo Tamayo Maya
 Rm: 13724
 Medicina Interna

NOTAS ACLARATORIAS

Medicina interna
Dr. JUAN GUILLERMO TAMAYO MAYA
Dirección: MAGNOLIA Teléfono: Ciudad Medellín
Página 3 de 3

Creada por: Juan Guillermo Creada: 29/09/2020 11:00:

A QUIEN INTERESE
 INCAPACITO 28 Y 29 SEPTIEMBRE 2020 DEBIDO A EDA INFECCIOSA

ATTE
 JUAN GUILLERMO TAMAYO M
 REG 13724
 CED 70562195 ENV
 MEDICO INTERNISTA

JUAN GUILLERMO TAMAYO M.
 Medicina Interna CES U P E
 Rm: 13724

Juan Guillermo Tamayo Maya
 Rm: 13724

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 5:41 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria no presencial del día martes 29 de septiembre de 2020

Hora: 5:00 p. m.

(Plataforma Zoom)

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación de las Actas números: 51 y 52 correspondiente a las sesiones no presenciales ordinarias de los días: 9 y 10 de junio de 2020, publicadas en las *Gacetas del Congreso* números: 894 y 895 de 2020.

IV

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el congreso

Con Informe de Comisión

1. Proyecto de ley número 199 de 2018 Senado, 169 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal.

Comisión Accidental: Honorable Senador: Carlos Eduardo Henríquez Maya.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 783 de 2020.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley Orgánica número 315 de 2020 Senado, 327 de 2020 Cámara-Acumulado con el Proyecto de ley número 328 de 2020, por medio de la cual se dictan medidas para la modernización e implementación de herramientas tecnológicas para el funcionamiento del Congreso de la República, se implementan las sesiones remotas, el voto remoto, las sesiones mixtas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 148 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 663 de 2020.

Autores: Honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

Honorables Representantes *José Daniel López Jiménez* y *Karen Violette Cure Corcione*.

* * *

- 2. Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado, por el cual se exalta la memoria del sociólogo, intelectual, profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la Nación,**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 718 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 872 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1234 de 2019.

Autores: Honorables Senadores *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Antonio Eresmid Sanguino Páez*, *Iván Darío Marulanda González* y *José Aulo Polo Narváez*.

* * *

- 3. Proyecto de ley número 326 de 2020 Senado, 289 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen condiciones especiales para la normalización de cartera por única vez para los concesionarios de los servicios de radiodifusión sonora de interés público y comunitario.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 768 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 922 de 2020.

Autores: Honorable Senador *Alejandro Corrales Escobar*.

Honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*.

* * *

- 4. Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 36 de 2019 Senado, por medio del cual se establecen las definiciones, principios y**

lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano - PIM y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García*, *Emma Claudia Castellanos*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Lidio Arturo García Turbay* y *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 658 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1163 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 562 de 2020.

Autores: Honorables Senadores *Emma Claudia Castellanos*, *Andrés Felipe García Zuccardi*, *Ana Paola Agudelo García*, *Lidio Arturo García Turbay* y *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Honorables Representantes *Juan David Vélez Trujillo* y *Cristian José Moreno Villamizar*.

Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo García*.

* * *

- 5. Proyecto de ley número 138 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Marrakech para facilitar al acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso”.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 796 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 928 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1031 de 2019.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo García* e Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

* * *

- 6. Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del acuerdo comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus estados miembros por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, reino de Bélgica, el 30 de junio de 2015.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 139 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 350 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2020.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* e Industria y Turismo, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*.

* * *

7. Proyecto de ley número 12 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del Examen de Estado de la Educación Media Saber 11.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 659 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1170 de 2019.

Autora: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

* * *

8. Proyecto de ley número 195 de 2019 Senado, por medio del cual institutos y centros de investigación reconocidos por Colciencias, estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 901 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 40 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 291 de 2020.

Autor: Honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

* * *

9. Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1159 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 467 de 2020.

Autora: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

* * *

10. Proyecto de ley número 142 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre importación temporal”, hecho en Estambul, República de Turquía, el 26 de junio de 1990.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela*, *Lidio Arturo García Turbay* y *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 798 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 566 de 2020.

Autores: Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Luz Stella Jara Portilla* y Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*.

* * *

11. Proyecto de ley número 157 de 2020 Senado, por la cual se modifica el código penal colombiano ley 599 de 2000, adicionando una circunstancia de agravación punitiva al delito de trata de personas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Eduardo Emilio Pacheco Cuello*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 615 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 784 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2020.

Autores: Honorables Senadores *John Milton Rodríguez González*, *Eduardo Emilio Pacheco Cuello* y *Édgar Enrique Palacio Mizrahi*.

Honorable Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

* * *

12. Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”, hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007, en los términos del texto presentado y que fue incorporado a la Gaceta número 797 del 2019.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 797 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 894 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1149 de 2019.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo García*, Trabajo, doctora *Alicia Victoria Arango Olmos* y Hacienda Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

* * *

13. Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado, por la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario del nacimiento del Estado nacional colombiano con la Constitución de Cúcuta de 1821 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 871 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1176 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 343 de 2020.

Autores: Honorables Senadores *Édgar Jesús Díaz Contreras*, *Antonio Eresmid Sanguino Páez*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Andrés Cristo Bustos*, *Jesús Alberto Castilla Salazar* y *Juan Carlos García Gómez*.

* * *

14. Proyecto de ley número 95 de 2019 Senado, por medio de la cual se declara al Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa-Boyacá, como patrimonio Folclórico, Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2019.

Autores: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

* * *

15. Proyecto de ley número 93 de 2019 Senado, por medio del cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materias de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 734 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1206 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 563 de 2020.

Autores: Honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo*, *Temístocles Ortega Narváez*, *Paloma Susana Valencia Laserna* y *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas* y *Julio César Triana Quintero*.

* * *

16. Proyecto de ley número 37 de 2019 Senado, por medio del cual se escinde la subdirección de la red terciaria de la subdirección de la red férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Griselda Lobo Silva*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 717 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 971 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 2020.

Autores: Honorables Senadores *Griselda Lobo Silva*, *Victoria Sandino Simanca Herrera*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria* y *Julián Gallo Cubillos*.

Honorables Representantes *Carlos Carreño Marín*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Ómar de Jesús Restrepo* y *Luis Alberto Albán Urbano*.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ARTURO CHAR CHALJUB

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

La Segunda Vicepresidenta,

CRISELDA LOBO SILVA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

Por secretaría se informa que han presentado proposición para modificar el Orden del Día los honorables Senadores *John Milton Rodríguez González*.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador *Gustavo Francisco Petro Urrego*.

Palabras del honorable Senador *Gustavo Francisco Petro Urrego*.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Sí, señor Presidente, es que creo que ya ha pasado muchísimo tiempo desde que se expidió la sentencia de la Corte Constitucional relativa a la obligatoriedad de la presencialidad y, en el entre tanto el Congreso incluso ha incurrido en una mayor virtualidad que el comienzo de la pandemia y se ha venido gracias a esa virtualidad del Congreso que desaparece el Parlamento realmente, la vida real de la sociedad colombiana todo un poder público se silencia, en el entretanto viene una enorme concentración de ese mismo poder público en manos del Gobierno. Eso le encanta obviamente a la Bancada de Gobierno, pero es, profundamente destructiva de la democracia y de las instituciones, fundamentalmente de la institución Parlamentaria que es, fundamento de la democracia lo que se está destruyendo en Colombia es la democracia y de una manera violenta en el seno de la sociedad con el silencio del Parlamento Colombiano.

Yo creo que dada las situaciones jurídicas alrededor de la pandemia que han llevado a la sociedad literalmente, toda a la calle, a la actividad normal no hay ya ninguna razón jurídica que obligue al Congreso de Colombia a evadir la Ley 5ª y a evadir la Constitución de Colombia con este tipo de actividad virtual de aprobación de leyes en virtualidad, 50 millones de colombianos está en la calle, y los únicos, que están guardados, “guardados”, en sus casas eso sí devengando muy bien e incluso en mi opinión, en mi opinión ilegalmente en cuanto los gastos de representación que no se usan, pero sí se devenga, los únicos, somos el Parlamento de Colombia.

Han ocurrido masacres, la masacre de Bogotá en donde ya todo el trabajo periodístico demuestra la vinculación del Gobierno en el asesinato de jóvenes y en la desaparición forzada de jóvenes, las necesidades de una Reforma a la Policía que de ello se deriva han aparecido 63 masacres 750 líderes sociales asesinados de manera sistemática a lo largo y ancho de Colombia, 250 excombatientes de la paz se están desasiendo el país y el único resultado que presenta el Parlamento del Colombia es destruir la pequeña y mediana empresa (Cortan sonido).

Y, por tanto, yo le sugiero a las bancadas independientes a las Bancadas de la oposición hacer una reunión urgente creo que no se debe tolerar más el grado de Inconstitucionalidad al que ha alcanzado el Parlamento y su silenciamiento institucional, creo que es hora y lo podemos hacer simplemente aplicando la Ley 5ª tal cual de iniciar jornadas presenciales por parte de estas Bancadas en las Comisiones y en el Parlamento y si no se puede establecer el quórum, pues, declarar un quórum decisorio, deliberatorio si es el caso o el levantamiento de la sesiones de manera irrestricta conforme a la Ley 5ª, creo que

se está utilizando la virtualidad no como una razón contra la pandemia ya no existe eso en el tiempo en que hemos permanecido en esta virtualidad.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

Senador Petro, estamos en la consideración del Orden del Día después le doy el uso de la palabra cuando ya se apruebe el Orden del Día, ya lo tengo aquí para que usted haga su constancia, entonces, vamos a poner en consideración.

Con la venia e la Presidencia interviene la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Buenas tardes señor Presidente, compañeros Congressistas, acoger la propuesta del Senador John Milton, pero después del punto 4 que al proyecto de Ley de Migración ya que, hace bastante tiempo estamos esperando que podamos presentar la ponencia señor Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

Así es, bueno muy bien señor Secretario en consideración el Orden del Día con las modificaciones propuestas aprueba la Plenaria.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Bueno, con la modificación del quitar el punto de, pensiones el ponente pidió y por la posición al cambio quedaría igual el orden de los proyectos.

La Presidencia somete a consideración el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto anuncios de proyectos señor Presidente, anuncios de proyectos de ley o de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión Plenaria del Honorable Senado de la República siguiente a la del día martes 29 de septiembre de 2020,

Con informe de objeciones

- **Proyecto de ley número 199 de 2018 Senado, 169 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal.**

Con informe de conciliación.

- **Proyecto de ley número 264 de 2019 Senado, 159 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la ciudad de Bucaramanga en el departa-**

mento de Santander con motivo de la celebración de sus 400 años de fundación y se dictan otras disposiciones.

Con ponencia para segundo debate

- **Proyecto de ley número 001 de 2019 Senado, 010 de 2019 Cámara (Acumulado con el proyecto de ley número 37 de 2019 Senado), por medio del cual se crea un marco legal para una política migratoria integral y de largo plazo “Política Migratoria.**
- **Proyecto de ley número 03 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 del 2006 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 05 de 2019 Senado, 010 de 2019 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 06 de 2019 Senado, mediante el cual se modifica la Ley 1563 de 2012 estatuto de arbitraje Nacional e internacional.**
- **Proyecto de ley número 12 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del Examen de Estado de la Educación Media Saber 11.**
- **Proyecto de ley número 15 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1922 de 2018, estableciendo la revocatoria de la medida de aseguramiento y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 31 de 2019 Senado, por medio de la cual se dictan normas encaminadas a salvaguardar comentar y reconocer las gastronomías colombianas y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 37 de 2019 Senado, por medio del cual se escinde la subdirección de la red terciaria de la subdirección de la red férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 39 de 2019 Senado, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal Diferenciado para Pequeños Agricultores y Agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del Punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017,**
- **Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado, por el cual se exalta la memoria del sociólogo, intelectual, profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la Nación.**
- **Proyecto de ley número 45 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica aparte de la Ley 68 de 1993, modificada por la Ley 955 de 2005 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 53 de 2019 Senado (acumulado con el Proyecto de ley número 103 de 2019 Senado), por medio de la cual se incentiva el fomento y el desarrollo de la apicultura, conservación, la protección, investigación y el uso sostenible de las abejas y otros polinizadores y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 65 de 2019 Senado, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero se incentiva el consumo interno se autoriza la creación del programa de donación quiero a los cafeteros se declara el café como bebida nacional y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 84 de 2019 Senado, por medio del cual se crean los observatorios económicos de información estadística para el desarrollo económico regional.**
- **Proyecto de ley número 85 de 2019 Senado, por medio del cual exalta a los habitantes del municipio de Chiquinquirá por sus aportes a la Nación como benefactores del desarrollo cultural, económico y social en el Departamento de Boyacá.**
- **Proyecto de ley número 87 de 2019 Senado, por medio de la cual se elimina el cobro de intereses moratorios por el pago extemporáneo y no reportado tiempo por el sistema bancario.**
- **Proyecto de ley número 89 de 2019 Senado, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el Sistema General de Pensiones, de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 93 de 2019 Senado, por medio del cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materias de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 95 de 2019 Senado, por medio de la cual se declara al Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa-Boyacá, como patrimonio Folclórico, Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 96 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece la cá-**

- tedra para el fomento de una vida saludable en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.*
- **Proyecto de ley número 106 de 2019 Senado**, por medio de la cual se establece la obligación de instalar cambiadores de pañales en baños de hombre y baños familiares en establecimientos abiertos al público.
 - **Proyecto de ley número 123 de 2019 Senado**, por medio de la cual se establece la enseñanza sobre la Protección Legal Constitucional de la Mujer.
 - **Proyecto de ley número 130 de 2019 Senado**, por la cual se modifica parcialmente el artículo 24 de la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 138 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Marrakech para facilitar al acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso”.
 - **Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones sobre el establecimiento de una Representación Regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia”, adoptado en Bogotá, D. C., el 22 de julio de 2019.
 - **Proyecto de ley número 140 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba “Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza relativo a los servicios aéreos regulares”, suscrito en Bogotá, el 3 de agosto de 2016.
 - **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”, hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007, en los términos del texto presentado y que fue incorporado a la **Gaceta del Congreso** número 797 del 2019.
 - **Proyecto de ley número 142 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el «Convenio sobre importación temporal», hecho en Estambul, República de Turquía, el 26 de junio de 1990.
 - **Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado**, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.
 - **Proyecto de ley número 147 de 2019 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de la administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2178 de 1984, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 149 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea el fomento de servicios para la protección y promoción del patrimonio arqueológico colombiano.
 - **Proyecto de ley número 156 de 2019 Senado**, por la cual se dictan condiciones para la educación Cívica, Ética y Ciudadana de todos los niños, niñas y adolescentes.
 - **Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado**, por la cual se establecen medidas para prevención y protección de la niñez y adolescencia frente a la mendicidad e indigencias y tratas de personas y trabajo forzado incluyendo enfoques diferenciales para población étnica.
 - **Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado**, por medio del cual se modifica los artículos 239, 240 del Código Sustantivo del Trabajo con el fin de darle protección a la mujer embarazada no trabajadora.
 - **Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado**, por la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario del nacimiento del Estado nacional colombiano con la Constitución de Cúcuta de 1821 y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 195 de 2019 Senado**, por medio del cual institutos y centros de investigación reconocidos por Colciencias, estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado**, por medio de la cual se reduce la jornada ordinaria de trabajo, se reglamenta el trabajo a tiempo parcial y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención para homologar el tratamiento impositivo previsto en los convenios para evitar la doble imposición” suscritos entre los Estados partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, suscrito en Washington Estados Unidos de América el 14 de octubre del 2017.
 - **Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso a programas universitarios.
 - **Proyecto de ley número 226 de 2019 Senado**, por el cual la Nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Síndici y al municipio del Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.

- **Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, se crea la Beca Pedro Pascasio Martínez y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las medallas “Luis Carlos Galán de lucha contra la Corrupción” y “Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana”.
 - **Proyecto de ley número 271 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 51 de 1986, por la cual se reglamenta el ejercicio de las profesiones de ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica y profesiones afines y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 275 de 2019, 07 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior.
 - **Proyecto de ley número 284 de 2020 Senado, 199 de 2020 Cámara - acumulado con el Proyecto de ley número 247 de 2019 Cámara**, por medio de la cual modifica la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 y 4635 de 2011, ampliando por 10 años su vigencia.
 - **Proyecto de ley número 290 de 2020 Senado, 125 de 2019 Cámara-acumulado con el Proyecto de ley número 180 de 2019**, por la cual se declara imprescriptible la acción penal en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, o el delito de incesto, cometidos en menores de 18 años. No más silencio.
 - **Proyecto de ley número 297 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, de elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del acuerdo comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus estados miembros por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Reino de Bélgica, el 30 de junio de 2015.
 - **Proyecto de ley número 313 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III” y el “Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III”, aprobado mediante la Resolución AG- 8 /17, CII7, AG- 4 /17 y MIF7 DE 13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017.
 - **Proyecto de Ley Orgánica número 315 de 2020 Senado, 327 de 2020 Cámara-acumulado con el Proyecto de ley número 328 de 2020**, por medio de la cual se dictan medidas para la modernización e implementación de herramientas tecnológicas para el funcionamiento del Congreso de la República, se implementan las sesiones remotas, el voto remoto, las sesiones mixtas y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 326 de 2020 Senado, 289 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se establecen condiciones especiales para la normalización por cartera por única vez para los concesionarios de los servicios de radiodifusión sonora de interés público y comunitario.
 - **Proyecto de ley número 11 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce la tejeduría zenú de la cañaflera como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 58 de 2020 Senado**, por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes, en especial los niños y niñas en territorio nacional mediante la reglamentación y regulación del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta, el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 157 de 2020 Senado**, por la cual se modifica el Código Penal Colombiano, Ley 599 de 2000 adicionado, adicionando una circunstancia de agravación punitiva al delito de trata de personas y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 210 de 2020 Senado, 340 de 2020 Cámara**, por la cual se amplía la vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF).
- Están hechos los anuncios para la siguiente sesión Plenaria del Senado de la República señor Presidente.
- La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Consideración y aprobación de las Actas números: 51 y 52 correspondiente a las sesiones no presenciales ordinarias de los días: 9 y 10 de junio de 2020, publicadas en las Gacetas del Congreso números: 894 y 895 de 2020.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las Actas números 51 y 52, en la **Gaceta del Congreso** números 894 y 895 de 2020.

El honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive, radica por Secretaría la siguiente constancia:



Bogotá D.C., septiembre 29 de 2020

Doctor
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente
Senado de la República

Ref.: Excusa votación Actas sesión Plenaria.

Respetado Presidente,

Me permito informar que me abstendré de votar la siguiente Acta incluida en el Orden del Día de la Plenaria citada en el día de hoy septiembre 29 de 2020, en razón a que no era Senador, por lo tanto, no estuve presente. Lo anterior, debidamente justificado bajo los lineamientos de la Ley 5 en su artículo 124.

Nº de Acta	Fecha Sesión Plenaria
51	Junio 09 de 2020
52	Junio 10 de 2020

Cordialmente,


MANUEL VIRGÜEZ P.
Senador de la República

Manuel Virgüez
Senador de la República
manuel.virguez@senado.gov.co

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las actas números 51 y 52 y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, informa lo siguiente:

Bueno antes de iniciar el estudio de los proyectos que están en el Orden del Día para, en el Orden del Día de hoy que me han solicitado el uso de la palabra para unas constancias, antes de las constancias quiero informarle a la Plenaria que ya con el informe definitivo de la ARL POSITIVA y de la Secretaría de Salud de Bogotá tenemos un levantamiento específico de acciones que se ejecutará para dirección de construir una bioseguridad para garantizar de mejor forma la salud y vida de los Senadores y funcionarios del Congreso; en este sentido el próximo paso será pasar algunas sesiones mixtas con el aforo permitido en el Recinto del Senado de acuerdo a la proporcionalidad de las Bancadas. En las próximas reuniones de Mesa Directiva y de Comisión de Administración estaremos hablando ahorita de la nueva etapa que la iniciaremos a partir del martes 13 de octubre quería informarles en lo que estamos.

Voy a darle paso algunas constancias antes de estudiar a los proyectos que están en el Orden del

Día me ha pedido una constancia el Senador Miguel Ángel Pinto por favor y se prepara el Senador Iván Cepeda, Senador Miguel Ángel Pinto tiene el uso de la palabra por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, quien presenta una Moción de Duelo:

Gracias Presidente saludo cordial para usted y para todos los compañeros, Presidente he para expresarle a la Plenaria del Senado que, en la mañana de hoy en la ciudad de Bucaramanga falleció el médico el doctor Norberto Morales Ballesteros, quien fuera Senador de la República del Partido Liberal Representante a la Cámara Presidente de la Cámara de Representantes Embajador de Colombia en Corea fue Concejal fue Diputado un gran dirigente del Partido Liberal que lamentamos hoy el fallecimiento del doctor Norberto Morales Ballesteros.

En esa consideración Presidente que quiero pedir solicitar que se profiera una moción de duelo en su nombre Presidente y se decrete un minuto de silencio por el fallecimiento de nuestro ilustre colega amigo y dirigente santandereano el doctor Norberto Morales Ballesteros ex Senador de la República.

Por solicitud del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la Moción de Duelo presentada y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

De conformidad con la moción de duelo aprobada, la Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del doctor Norberto Morales Ballesteros, solicitado por el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, mi constancia tiene que ver con el siguiente asunto, he recibido información de fuente creíble de que el Gobierno nacional estaría estudiando declarar el Estado de conmoción interior para tomar medidas que limiten la protesta social, la independencia del Poder Judicial y amordacen a la oposición política, es decir, se estaría estudiando

un verdadero quiebre institucional en el país como lo hemos venido denunciando. Por esa razón señor Presidente me permito leer la siguiente constancia:

En Colombia estamos enfrentando un régimen cada vez más autoritario y militarista en el cual el Presidente de la República viene adoptando formas propias de Gobierno dictatoriales pretendiendo controlar el Poder Judicial para garantizar la impunidad de responsables de crímenes de lesa humanidad e impedir un ejercicio esencial de la sociedad democrática, la protesta social a estas clases de conductas que tanto se ufana de criticar el propio Presidente de la República podría corresponder una posible declaratoria del Estado de Conmoción Interior. He recibido información de fuente creíble que asegura que el Gobierno nacional está estudiando esa declaratoria con la que buscaría limitar la protesta social, silenciar los reclamos de la ciudadanía que exige justicia y verdad Reforma de la Policía agredir y socavar la independencia del Poder Judicial y amordazar la oposición política; de llegar esta situación como lo dicho estaríamos ante un verdadero quiebre institucional.

La presente actitud del Presidente Iván Duque y su Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo, antes los fallos judiciales es el desconocimiento de facto de principio de respeto de la independencia de los poderes públicos el desacato del fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca que prohibía reanudar las actividades de la brigada militar de Estados Unidos, hasta tanto, el Senado de la República no debatiera la legalidad de esta presencia extranjera se suma al reciente desconocimiento del fallo de la Corte Suprema de Justicia que le ordenó al Gobierno, no solo, presentar disculpas por los excesos de la policía, sino tomar un conjunto de medidas para acabar con sistemáticas violaciones de derechos humanos. Con ello no solo ha desafiado al Poder Judicial y al Estado Social de Derecho, sino que se pasa a la tolerancia con crímenes que se han cometido en el país el discurso (Cortan sonido).

El discurso del irrespetado al poder judicial es un llamado a la impunidad, por eso, Congresistas, Concejales de Bogotá y Organizaciones de Derechos Humanos hemos dirigido en el día de hoy una comunicación a la Corte Penal Internacional para informar de estos graves hechos, está equivocado el Presidente de la República y del Partido de Gobierno sí cree que no van a encontrar en resistencia civil por parte de la oposición y la ciudadanía para proteger el Estado Social de Derecho y la Constitución acudiremos a todas las instancias a las que haya lugar y a la movilización pacífica para frenar cualquier intento de formalizar un Estado despótico en el país gracias señor Presidente.



Plenaria del Senado de la República
Septiembre 29 de 2020

CONSTANCIA

En Colombia estamos enfrentando un régimen cada vez más autoritario y militarista, en el cual el Presidente de la República viene adoptando formas propias de gobiernos dictatoriales, pretendiendo controlar o destruir el poder judicial para garantizar la impunidad de los responsables de crímenes de lesa humanidad, e impedir un ejercicio esencial en la sociedad democrática: la protesta social.

A esta clase de conductas despóticas, que tanto se ufana de criticar el propio Presidente de la República, podría corresponder una posible declaratoria de estado de conmoción interior. He recibido información de una fuente creíble que asegura que el Gobierno Nacional está estudiando la declaratoria de un estado de conmoción interior con la que buscaría limitar la protesta social, silenciar los reclamos de la ciudadanía que exige justicia, verdad y reforma policial, y amordazar a la oposición política. De llegar a esta situación estaríamos ante un verdadero quiebre institucional.

La reciente actitud del presidente Iván Duque y su ministro de defensa, Carlos Holmes Trujillo, ante los fallos judiciales, es el desconocimiento de facto del principio de respeto de la independencia de los poderes públicos. El desacato del fallo del Tribunal de Cundinamarca que prohibía reanudar las actividades de la Brigada militar de Estados Unidos hasta tanto el Senado de la República no debatiera la legalidad de esa presencia extranjera, se suma al reciente desconocimiento del fallo de la Corte Suprema de Justicia, que le ordenó al Gobierno no sólo presentar disculpas por los excesos de la fuerza pública, sino tomar un conjunto de medidas para acabar con sistemáticas violaciones de derechos humanos por parte de esa institución.

Con ello no solo ha desafiado al poder judicial y al Estado Social de Derecho, sino que pasaron de ser tolerantes a cómplices de los terribles crímenes que se han cometido en el país. Su discurso es un aliciente que invita a la fuerza pública a quebrantar la ley sin temor a la justicia o la sanción política, es un llamado aberrante a la impunidad garantizada de crímenes de lesa humanidad. Por eso congresistas, concejales y organizaciones de derechos humanos nos hemos dirigido hoy a la Corte Penal Internacional para informar de estos graves hechos.

Esta equivocado el presidente Duque y el partido de gobierno si cree que no va a encontrar resistencia civil por parte de la oposición y la ciudadanía para proteger el estado social de derecho y la Constitución. Acudiremos a todas las instancias a las que haya lugar y a la movilización pacífica para frenar cualquier intento de formalizar una dictadura a través del estado de excepción y la conmoción interior.


IVAN CEPEDA CASTRO
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, a propósito de la privación de la libertad de forma ilícita del Presidente Álvaro Uribe que no es otra cosa que un secuestro, me permito leer la siguiente constancia privación de la libertad o secuestro como es el bien lo llama que ya lleva 56 días, una infamia contra el Presidente Álvaro Uribe, cuando se habla de equilibrio de poderes como base para que una democracia opere de forma tal rápida existan contrapesos en un régimen Presidencialista como el nuestro, pues, se pretende garantizar que no exista la posibilidad de la dictadura en el Ejecutivo.

Yo, te hago una pregunta para reflexionar sobre el caso colombiano y la polémica de estos días.

¿Qué es lo que ha hecho indebidamente el Gobierno nacional en términos concretos para que las Cortes y organismos de justicia, impartan fallos o sentencias según el criterio de los Magistrados ponentes y las votaciones que se dan allí?

A todo es tan evidente que el Gobierno de Iván Duque no manipula ninguna de esas decisiones, que no solo las Cortes operan con total independencias sino son influenciados por el Ejecutivo sino lo que se percibe es que estas sí están desbordando los límites del supuesto equilibrio de poderes.

El sesgo ideológico de la JEP merece capítulo aparte, por eso, no la voy a mencionar en esta

constancia, pero no por recordar al ex Presidente que departida amigablemente a manteles con Magistrados y el mismo día en que se discutía en una audiencia pública la fumigación con glifosato producto de los acuerdos de La Habana que ese expresidente ha apoyado podríamos decir que estos Magistrados actúan de manera independiente, pues, diría uno que como independencia de este Gobierno, pero con el serbo ideológico comprometido con la designación me pregunto desde mi óptica política, ¿qué equilibrio puede tener un fallo frente a una tutela que a lo largo del texto de la sentencia se refiere a protesta pacífica, pero no hace mención a la protesta violenta?

Entonces, las imágenes de vandalismo, destrucción violenta de bienes públicos y privados agresión a la policía, incendio terror ciudadano, las mismas pérdidas, de vidas humanas de ciudadanos completamente inermes, inocentes son aspectos a considerar que la visión filosófica que dice se están imponiendo en los Magistrados para sus decisiones, somos muchos los que consideramos que estos fallos y sentencias deberían corresponder a razones jurídicas y Constitucionales sobre las cuales se fundamente el Estado colombiano, pero no a modas intelectuales y aún más sesgos ideológicos y aún peor a motivaciones meramente políticas.

Debe ser, por esto, que cuando se habla de la Reforma a la Justicia esto se toma como agresión a las Cortes, no debería ser el constituyente primario quien determina si los cambios son constitucionales se institucionalizan y no cambiar la Constitución de manera interpretativa (Cortan sonido).

Esto último lo produce es una inseguridad jurídica e inconstitucional que sí conduce al activismo judicial al Gobierno de los jueces debido a nuestra limitación de funciones y desborde de los límites, que supuestamente, se tiene que tener en el equilibrio de poderes y que está constitucionalmente establecido la más clara demostración de extralimitación Constitucional de algunos miembros de los organismos de justicia, la vemos con claridad, cada que se revela a la opinión pública los testimonios no tenidos en cuenta, las pruebas desechadas y la abierta manipulación política por parte de algunos en el proceso adelantado contra el Presidente Álvaro Uribe.

Hoy se sigue dando largas a una decisión sobre la privación de su libertad, mientras en las Cortes y en los estrados judiciales van cambiando de criterios y sentando jurisprudencia según interpreten en el momento y a lo mejor obedeciendo claros intereses políticos del momento, inseguridad jurídica y constitucional total la acataremos en estos momento los colombianos los códigos latentes y la misma Constitución son manoseadas permanentemente, pero se habla de una Reforma a la Justicia y se abre inmediatamente una estrategia mediática que define la Corte, los Magistrados y presenta cualquier propuesta de cambio a un atentado a la justicia (Cortan sonido).

Presidente un minuto como, entonces, salimos de este círculo vicioso ni si quiera el otro poder el Congreso de la República puede asumir unas Reformas, si así lo hacen estas serían tumbadas o moduladas por las Cortes y estaríamos condenados a esta injusta forma de impartir justicia nos sometemos, entonces, a que nos gobiernen los jueces a este Congreso y al Presidente de la República lo eligen en democracia millones de colombianos, a los miembros de las Cortes, los designan unas pocas personas están estos extralimitándose sin control es, por esto, es que el constituyente primario debe pronunciarse mediante referéndum para una Reforma a la Justicia que pueda evitar esta dictadura que se impone día a día con este activismo judicial que al final del día es el peor problema que tiene este país señor Presidente; el problema de este país es la ausencia de justicia que deriva en este mar de impunidad y corrupción y el llamado al pueblo colombiano para que cerremos filas y vía referendo hagamos una gran transformación de la justicia colombiana, gracias señor Presidente.

CONSTANCIA

Cuánto se habla hoy de equilibrio de poderes, como base para que una democracia opere en forma tal que existan contrapesos entre las ramas del poder público, y así se pueda garantizar que no exista la posibilidad de una dictadura del ejecutivo.

Me hago una pregunta para reflexionar sobre el caso colombiano y la polémica durante los últimos días:

¿Qué ha hecho indebidamente el gobierno nacional en términos concretos para que las cortes y los organismos de justicia, impartan fallos o sentencias según el criterio de los magistrados ponentes y de acuerdo con las votaciones que en esas instancias se den?

A todas luces es claro y evidente que el gobierno de Iván Duque, no manipula ninguna de estas decisiones, que no solo las cortes operan con total independencia y no son influenciadas por el ejecutivo, sino que lo que se percibe es que estas sí están desbordando los límites del supuesto equilibrio de poderes.

Cómo no recordar que el anterior presidente, almorzaba con los miembros de una corte que él ayudó a elegir mediante manipulación y escogencia de los candidatos según los criterios que tuvieran o debían reunir para las futuras decisiones en temas de narcotráfico, de implementación de los acuerdos con las farc y de otros asuntos en los cuáles el entonces presidente Santos tenía interés directo. Producto de esto, ¿podríamos decirle al país, que algunos miembros de las cortes son o actúan con independencia? Actúan sí, con independencia del gobierno actual, pero no con el sesgo ideológico comprometido para su designación.

Me pregunto desde mi óptica política, ¿qué equilibrio puede tener un fallo frente a una tutela, que a lo largo del texto de la sentencia, se refiere a la protesta pacífica, pero no hace mención a la protesta violenta? Entonces las imágenes de vandalismo, destrucción violenta de bienes públicos y privados, de agresión a la policía, de incendios y el terror ciudadano, no son aspectos a

considerar en la visión filosófica que dicen se está imponiendo en los magistrados para sus decisiones? Somos muchos los que consideramos que estos fallos y sentencias deberían corresponder a razones jurídicas y constitucionales sobre las cuáles se fundamenta el estado colombiano, pero no a modas intelectuales.

Debe ser por esto, que cuando se habla de reforma la justicia, esto se toma como una agresión a las cortes, ¿no debería ser el constituyente primario quien define, si los cambios constitucionales se deben institucionalizar, y no cambiar la constitución de manera interpretativa cada que sale un fallo o una sentencia?, esto último lo que produce es una inseguridad jurídica y constitucional, que sí conduce al activismo judicial, al gobierno de los jueces, que deriva en extralimitación de funciones y desborde de los límites que supuestamente se tienen en el equilibrio de poderes y que está constitucionalmente establecido.

La más clara demostración de esta extralimitación constitucional de algunos miembros de los organismos de la justicia, la vemos con claridad cada que se revelan a la opinión pública los testimonios no tenidos en cuenta, las pruebas

desechadas y la abierta manipulación política por parte de algunos, en el proceso adelantado contra el Presidente Álvaro Uribe. Hoy se sigue dando largas a una decisión sobre la privación de la libertad del expresidente, mientras en las cortes van cambiando de criterios y sentando jurisprudencia según interpreten en el momento y a lo mejor obedeciendo a claros intereses políticos del momento.

Inseguridad jurídica y constitucional total, la que padecemos en estos momentos los colombianos, los códigos, las leyes y la misma constitución son manoseadas permanentemente, pero se habla de una reforma a la justicia y se arma inmediatamente una estrategia mediática que defiende el actuar de los magistrados y presenta cualquier propuesta de cambios como un atentado a la justicia. ¿Cómo entonces salimos de este círculo vicioso, si ni siquiera el otro poder, el Congreso de la República, puede asumir unas reformas? Si así lo hace, estas serían tumbadas o moduladas por las cortes, ¿estaremos condenados a esta injusta forma de impartir justicia?

A este Congreso y al Presidente de la República los eligen en democracia millones de colombianos, a los miembros de las cortes los designan unas pocas personas, ¿están estos extralimitándose sin control?, es por esto que el constituyente primario debe pronunciarse mediante referendo para que una reforma a la justicia pueda evitar esa dictadura que se impone día a día con este activismo judicial.

Firma,

CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA
Honorable Senador

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Palabras del honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente es una constancia para proteger el sector minoritario:



En estos días conmemoramos dos fechas de gran relevancia para el país. Por un lado, el 30 de septiembre tiene lugar la celebración del día internacional de las Personas Sordas. Por el otro, el 28 de septiembre se celebró el día internacional del acceso universal a la información. Estas celebraciones deben llevarnos a una profunda reflexión, como país, para analizar cómo hemos honrado las obligaciones internacionales y constitucionales de inclusión y promoción del acceso a la información para las personas sordas y con discapacidad auditiva.

El acceso integral a la información es un presupuesto para la inclusión de estas personas y el ejercicio de sus derechos. La construcción de la ciudadanía depende totalmente del grado de información al que se accede para poder participar activamente de los asuntos públicos. Lamentablemente, la pandemia ha restringido de algunas maneras este acceso. Es nuestro deber impedir que los niveles de satisfacción de este derecho se vean disminuidos o desconocidos.

La ley 982 de 2005 ordena que las sesiones del Congreso transmitidas cuenten con interpretación en lengua de señas. Esta obligación se traduce en una garantía ciudadana y en un instrumento potente de inclusión para las personas sordas y con discapacidad auditiva. No obstante, las transmisiones de las sesiones no presenciales, tanto de las comisiones como de la Plenaria, no están cumpliendo con esta obligación. Por esta razón solicito de la manera más respetuosa a la Mesa Directiva tomar todas las decisiones pertinentes para que a la mayor brevedad las sesiones cuenten con intérprete en lengua de señas.



El Congreso de la República debe ser el primer espacio en dar ejemplo de respeto por los derechos de las personas con discapacidad y de garantía de acceso a la información.

Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Senador de la República
Partido Alianza Verde

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, yo quiero dejar hoy constancia de que hace aproximadamente 15 días Senadores y Senadoras nos encontrábamos frente a una crisis de Derechos Humanos en la ciudad de Bogotá debido al asesinato de 13 jóvenes a manos de la policía en medio de las manifestaciones que se produjeron por el asesinato del abogado Javier Ordóñez, en la sesión de Plenaria del 15 de septiembre denunciábamos y le pedíamos al Gobierno nacional la urgencia de una reestructuración necesaria y evidente para la fuerza pública en nuestro país.

Tras el dictamen de la Corte Suprema y violando toda la separación de poderes que se consagran en cualquier democracia, el Gobierno colombiano ha optado por el camino del silencio, de la represión y la dictadura, apenas unos días después seguimos exigiéndole al Gobierno la necesidad de reestructurar la fuerza pública, pero como si no bastase del asesinato del abogado Javier Ordóñez, como si no fuera suficiente el asesinato de 13 jóvenes a manos de quienes supuestamente deberían contribuir a la protección de la ciudadanía, el jueves 24 de septiembre en Miranda, Cauca Juliana Giraldo una joven trans fue asesinada por el Ejército colombiano.

Y, aquí de una vez Senadores hago un llamado a una revisión para que el Estado implemente la

política pública LGTBI es una deuda con esta con la población diversa en nuestro país, es un sector discriminado de las instituciones estamos en mora de revisar esta política pública para la diversidad sexual, el Congreso está en el deber de hacerlo y en este caso también, el Ministerio del Interior tiene una gran responsabilidad.

Por otro lado, el día de ayer se registraba la alarmante cifra de 230 excombatientes el proceso de reincorporación asesinados sin que el Gobierno colombiano haya dado respuesta al asesinato sistemático de quienes le apostamos a la paz.

Finalmente Senadores y Senadoras firmamos un proceso de paz que hoy a pesar de las adversidades mantenemos el miedo no para que nos asesinen sino para que la reconciliación nacional y la implementación del acuerdo sea una realidad, pero la paz paro y la guerra continuó. Los invito a ustedes a que nos sumemos al esfuerzo nacional por la paz de nuestro país por la implementación del acuerdo gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

Palabras del honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los colegas, señor Presidente la Contraloría General de la República en el más reciente reporte de su diagnóstico nacional e identificación de obras públicas de infraestructura catalogadas como elefantes blancos obras inconclusas y proyectos críticos anunció que aumentaron 1.400 estas construcciones, las cuales han demandado inversión total de 25 billones de pesos, son obras de infraestructura desarrolladas con recursos públicos conocidos como elefantes blancos, pues, sus gastos superan los beneficios algunas de ellas se quedaron abandonadas con o sin terminar o en algunos casos nunca fueron utilizadas para lo cual fueron proyectadas.

Así mismo obras inconclusas que no se han podido poner en funcionamiento y proyectos críticos que se han ejecutado, pero que presentan dificultades reflejadas en prórroga, suspensiones y adición mal de siempre, son 10 diez departamentos más afectados con la presencia de elefantes blancos obras inconclusas y proyectos críticos Tolima 96, Antioquia 92, Caldas 91, Boyacá 84, Bolívar 83, Meta 82, Valle del Cauca 81, Nariño 72, Cundinamarca 71, Arauca 66, en las demás se presentan elefantes blancos obras inconclusas y proyectos críticos son Ibagué 39, Cartagena 34, Arauca 29, Leticia 25, Cali 25, Buenaventura 22, Barranquilla 19, Pasto 18, Manizales 17 y Villavicencio 14 en fin son proyectos que se evidencian las desgracias de errores de la ejecución de los recursos públicos que tiene un impacto negativo para las comunidades toda vez que estas obras se concentran principalmente

los sectores de educación, vivienda, agua potable, saneamiento básico, transporte y salud entre otros.

La corrupción no descansa, ni duerme es un mortal virus que mata el bienestar de las comunidades muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édgar Enrique Palacios Mizrahi.

Palabras del honorable Senador Édgar Enrique Palacios Mizrahi.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édgar Enrique Palacios Mizrahi:

Bien, quiero dejar constancia sobre mi apoyo al Fracking toda vez que la semana pasada y anterior no pude por razones de salud, como académico que soy quiero que los colombianos conozcan la verdad y, por esto, dejo mi constancia de apoyo al Fracking, no podemos ideologizar el desarrollo sostenible en el sentido marxista de criterio, el cual entiende la ideología como una falsa conciencia o una distorsión de la realidad tal como lo están presentando los anti Fracking distorsionando la realidad.

Les propongo hacer un debate nacional sobre Fracking con argumentos técnicos, científicos, filosóficos y económicos sobre esta revolución tecnológica que permitió a Estados Unidos convertirse en el primer productor de crudo a nivel nacional, pasando de ser importador a ser exportador superando a Rusia y Arabia Saudita, Estados Unidos, Chile, Canadá, México, Argentina, Reino Unido, Alemania y Australia usan Fracking regulado o responsable como corresponde al cualquier tecnología, sigamos el ejemplo de México que con un gobierno socialista miembro del foro de San Paulo usa Fracking y aprendamos de China Comunista que sigue aumentando su reserva con fracking y comprando petróleo para tener seguridad energética. Hoy tiene más de 1.050 millones de barriles de petróleo, mientras que geopolíticamente debilita los países occidentales, capitalista con puro poder blando incluyendo a países de Latinoamérica como Colombia, aplicando la teoría de guerra irrestricta con el Estado Burgués Capitalista de los Coroneles Qiao Liang y Wang Xiagsui en la cual plantean el uso de todos los métodos para imponer al enemigo aceptar los intereses del comunismo internacional, así la guerra se expandió a toda la sociedad, la cultura, política, la economía, medios de comunicación, redes sociales, las iglesias, la educación y posturas ambientalistas entre otras; lo anterior, me permite hacer varias observaciones primero el metiendo el artículo 210 de la ley de regalías incluido en la Reforma del Gobierno Santos, es un mal precedente, pues, afecta la estabilidad jurídica de las compañías interesadas en invertir en el país, perdiendo así la confianza intervencionista importante para nuestro crecimiento económico.

Segundo, estamos haciendo un esfuerzo como país para diversificar nuestra matriz energética, pues, debemos avanzar en la transición de energías limpias como la solar, la eólica y la energía nuclear

entre otras, pero este proceso, no es inmediato y seguiremos dependiendo de combustibles fósiles como el petróleo o gas por 20 o 30 años más, hoy contamos con seis años de reserva de petróleo, es decir, en 2036 millones de barriles y 8 años de gas con el Fracking tendríamos autosuficiencia energética con más de 20 años 7.500 millones de barriles exactamente, con lo cual podríamos apalancar el proceso de transición.

Tercero, no podemos desconocer que, aunque no somos un país petrolero esta industria representa el 1.4% del PIB y el 40% de las exportaciones, en materia fiscal de regalías impuestos y derechos económicos sumaron el 11% de los ingresos corrientes de la Nación en el 2019.

Cuarto de no explotar los yacimientos convencionales corremos el riesgo de tener un Presupuesto General de la Nación desfinanciado en un 15% al igual que (Cortan sonido). Quedaríamos de financiando a las regiones de 24 millones aproximadamente.

Quinto para compensar los ingresos que generaría los pilotos del Fracking lo demás sectores productivos del país deberán contribuir con un aumento entre 7.2 y 7.5 millones de pesos al PIB a través de impuestos de renta.

Sexto, la cobertura de las redes sociales y academia la Presidencia británica llegaron a la conclusión de que el riesgo del a fractura causada por el Fracking llegan los acuíferos es bajo prácticamente nulo, pero cuando se perfora el pozo se atraviesa el acuífero se colocan tres anillos de aceros rodeados de cementos hasta debajo del acuífero además, la extracción del hidrocarburo y gas se hacen a 100 de metros con varios kilómetros y los pozos y el proceso de encumbamiento y cementación se construyen de acuerdo con ciertos estándares.

Finalmente, Presidente sino hay petróleo en nuestro país no se seremos viables en pocos tiempos dejaríamos de recibir 30 millones al año por concepto de impuestos, regalías, dividiendo de Ecopetrol y sería necesario importar 16 mil millones de dólares al año para el consumo nacional está en riesgo la sostenibilidad fiscal del país la propuesta de prohibir el Fracking nos llevaría aun inevitable Reforma Tributaria que terminarán pagando los colombianos con más impuestos, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias, decía que había pedido solo un minuto cuando el Secretario anunció que el proyecto que debe discutirse en primer lugar y cuyo ponente es el Senador Germán Varón no iba a discutirse porque el Senador Varón pedía un poco más de tiempo,

por supuesto, hay que recordar que ese proyecto lleva semanas congelado, meses a la espera de ser tramitado y que pone en riesgo la ausencia de su trámite la legalidad de toda la Agenda Legislativa Parlamentaria y del Gobierno porque hemos dicho hasta la saciedad hemos venido legislando en el limbo y más todavía después de la sentencia de la Corte Constitucional conocida de marras, por supuesto, porque hasta ese momento se consideraba presunción de legalidad no actuado. Pero no, a partir de la sentencia de la Corte, bien advertido el Presidente del Congreso en varias sesiones y solo queda un artículo por aprobar me llama la atención, entonces, que el señor coordinador ponente el Senador Germán Varón necesite más tiempo todavía para presentar ese único artículo y, no quiero creer que se trata de una maniobra para dilatar aún más y permanecer en este lio jurídico que impide tomemos decisiones legislativas con ese piso que ha sido construido casi que de consenso durante las semanas posteriores al fallo de la Corte.

Termino señor Presidente por decir que, no esperaba escuchar en este Congreso a una honorable Senador de un Partido de respetabilísimo origen evangélico y de filiación de derecha proponer que siguiéramos los pasos de la China Comunista y del México socialista defendiendo el Fracking poniendo como ejemplo también a las decisiones del Gobierno Trump, en esa materia como si se olvidase que los países que mencionan precisamente China y Estados Unidos en esos extremos radicales de la franja ideológica son los mayores responsables del cambio climático y de riesgo de que, la especie misma desaparezca el negacionismo del cambio climático y equiparar esta preocupación a lo que ahora no deben llamar neocomunismo proteger el agua, el aire que respiran los hijos y las siguientes generaciones, por supuesto, está lejos de toda ideología ojalá pudiéramos trabajar, legislar y para quienes tenemos fe también orar para cuidar este planeta antes que sigamos depredándolo nosotros que hemos sido la especie más depredadora en la historia de la evolución como enseño hace mucho (Cortan sonido).

No, solamente quería invitar al honorable Senador a revisar un texto interesante y breve se llama Sapiens de Yuval Harari y quizás quede tan preocupado como yo ante el hecho de que nosotros los Homo Sapiens, la especie más depredadora en la historia de la evolución, tiene como otras especies el mismo riesgo de desaparecer y la mayor amenaza es precisamente el cambio climático; de manera que, no es un buen ejemplo para el cuidado del planeta y la china y ni el Estado Unido el Trump y, sin embargo, el invitar que sigamos esos ejemplos que él llama de la china comunista no deja de ser una paradoja una antinomia ideológica que quiero resaltar muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Aulo Polo Narváez.

Palabras del honorable Senador José Aulo Polo Narváez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señor Presidente, es preocupante la denuncia que nos ha comentado el colega Iván Cepeda, pero yo le diría que, era de esperarse. Un día me preguntaba qué cuáles son las partes positivas de la Constitución de 1991 y muchos dicen de pronto con mucho acierto que unos grandes logros de la Constitución de 1991 fue la acción de tutela, ¡y claro!, que es de los logros y los avances más importantes de la historia Republicana de Colombia más, sin embargo, yo les decía que aparte de la acción de tutela uno de los logros más importantes de la Constitución de 1991 puede haber acabado con un Estado de Sitio. Nosotros que nacimos en Estado de Sitio que crecimos en Estados de Sitios que me envejecimos en Estado de Sitio he sabemos lo que eso fue en contra de las libertades de todo tipo de libertades que existían y no me extrañaría que repitiendo los viejos modelos que además, es el mismo modelo que estemos a portas de la declaratoria de un Estado de Conmoción para que con las épocas no tan buenas de recordar de Carlos Lleras Restrepo y de Julio César Turbay Ayala volvamos a regímenes de terror el Estatuto de Seguridad PAI torturó, encarceló, asesinó muchos líderes y mucha gente del común, muchos comunistas muchos trabajadores, muchas mujeres de toda las clases.

Nosotros vivimos esas épocas oprobiosas para democracia para la vida Republicana y no me extrañaría que en Estado de Conmoción se ha dictado por ese Gobierno que representa al mismo establecimiento, el mismo establecimiento que se ha concentrado en el poder para servir a los de siempre a la oligarquía y a los ricos el servir al imperialismo norteamericano en contra de los intereses ciudadanos y populares, y hay unas reflexiones que quiero terminar diciéndoles esta noche diciendo a demás, que no tenemos a ningún Estado de Conmoción porque nos hemos como el acero forjado a partir de golpe tras golpes de la fundición de dos metales. Decía Nelson Mandela, que un Gobierno que, emplea a la fuerza para imponer su dominio enseña a los oprimidos a usar la fuerza para oponerse a él. He Martin Luther King, decía que eso que ustedes llaman escorpions es el único lenguaje que tienen los que nunca han sido escuchados, igual (Cortan sonido).

Ya Presidente muchas gracias, voy a repetir eso que ustedes llaman escorpions es el único lenguaje que tienen los que nunca son escuchados decía Martín Luther King, la esperanza es la vida misma de defendiéndose, la esperanza es la vida misma de defendiéndose decía él. (Cortan sonido).

Al terminar quiero decirle al pueblo colombiano que necesitamos líderes que no estén enamorados del dinero sino de la justicia, que no estén enamorados de la publicidad y el poder sino de la humanidad y el poder sino de la humanidad misma decía Martin Luther King, lo que ha de ser que sea si hay Estado de Conmoción el pueblo se va a conmocionar y

se tendrá, nosotros no soportamos sufrimiento de una u otra manera está no es más que una arcón democrática esta no es una democracia verdadera, es una democracia absolutamente falsa e injusta gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Ya, muchas gracias señor Presidente, me uno a las voces de preocupación frente al anuncio que se hace en el Congreso que se declara la conmoción interior, pues, si mi Partido víctimas de conmociones interiores y hemos vivido épocas muy fuertes, muy duras y sería la peor equivocación de este Gobierno que se cataloga como un Gobierno presidido por un hombre joven que volvió a las cavernas.

Pero quiero referirme también señor Presidente a un problema que en este momento tiene la Isla de San Andrés ahí han aumentado el contagio de una manera espantosa tenemos más de 1.336 casos presentados están sacando en este momento los enfermos en avión porque no hay camas ni médicos suficientes. Tampoco, existe una morgue tampoco hay un espacio para enterrar los cadáveres todo está agotado en San Andrés el personal médico está desbordado de trabajo algunas en fatigas crónicas por laborar toda una semana sin parar, pero, además, de eso se les adeuda el salario hasta de seis meses a los especialistas y prácticamente están comprando los elementos protectores para ejercer su profesión, esto no es posible que se dé semejante injusticia con la Isla de San Andrés, pero esto ha sido una crisis sanitaria que se acrecentó con la pandemia, pero que venía de tiempo atrás, faltan 6.182 millones de pesos para pagar las deudas al personal sanitario.

El dengue además, se unió la pandemia le requiere un plan de contingencia, urgente, para evitar el aumento de contagios y para que ellos tengan un buen servicio de salud como lo sucintó el Procurador General de la Nación, se requiere con urgencia una planta de oxígeno es con urgencia no es para dentro de un mes o para dentro de unos días es ya adicional para habilitar el área de cuidados intensivos con 17 camas se requiere con urgencia médicos especialistas el Ministerio de Salud debe actuar rápidamente, la isla merece toda la atención posible.

Esta situación también, afecta la economía de San Andrés y la apertura al turismo y la sobrevivencia de los raizales y a toda la población que ahí habita por seis meses, sin ningún ingreso. La situación señor Presidente usted que es del Caribe debería ayudar para que las cosas lleguen a San Andrés, para que la isla no sea un territorio diferente al continental y podamos de todas formas ayudarles a todos los colombianos que viven ahí en la isla, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Palabras del honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba, quien da lectura a la siguiente constancia:

Muchísimas gracias señor Presidente un saludo a todos mis compañeros del Senado un saludo a todos los colombianos que nos están viendo:



JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D.C., 29 de septiembre de 2020

Referencia: Constancia del Senador Juan Luis Castro - Sesión Plenaria 29-09-20

Presidente, muchas gracias. Resulta paradójico como en Colombia un tema de la mayor gravedad como lo es la pandemia del COVID-19 terminó siendo apartado de la lista de prioridades de la opinión pública y del Gobierno Nacional. Esto se debió, entre otras razones, a la acción, omisión y justificación de un gobierno ineficaz e indolente. Hechos violentos de brutalidad policial en todo el país, la recesión económica brutal que se avecina y los millones de empleos perdidos, naturalmente pasan a ser preocupaciones aún más grandes que la pandemia. Y eso es mucho decir.

Pero Presidente, no podemos olvidar una cosa: la pandemia sigue con nosotros. ¡No se ha ido! Y se va a quedar un buen tiempo. Es ingenuo pensar que la vacuna va a llegar de un momento a otro y va a solucionar todos los problemas. Tristemente no va a ser así. En salud pública las soluciones no son así de fáciles. La vacuna va a demorar un buen tiempo. Y a eso me quiero referir: publicó hace unos días la revista especializada Lancet un artículo con unas conclusiones muy importantes en relación con el COVID-19. El argumento principal es que el COVID-19 no es una pandemia, es una **sindemia**. ¿Esto qué significa? Que es una epidemia que sumada a otras enfermedades que afectan la salud de una población, por sus contextos sociales y económicos, se puede agravar.

Y eso en un país como Colombia, el tercer más desigual del mundo, no es un asunto menor. Por ello, hablar del coronavirus como una **SINDEMIA** nos tiene que llevar a unas discusiones estructurales mucho más complejas. No podemos olvidar que un millón de personas en el mundo han muerto por el COVID. Más de 25 mil personas han fallecido en Colombia y de ellos 1.116 afrodescendientes han muerto a causa de la pandemia. Esto ha llevado a los gobiernos a tratar la enfermedad o a prevenir el contagio, dejando todo lo demás por fuera, y eso es justo lo que puede seguir acabando con la vida de muchas personas.

En este gobierno las enfermedades crónicas no transmisibles no se han atendido debidamente. Desde hace mucho tiempo está con nosotros una epidemia silenciosa y

mortal: los profundos problemas de obesidad y sobrepeso en la población. Escuché con sorpresa al Ministro de Salud en el Día Mundial de la Lucha contra la Obesidad dar unos datos gravísimos: "La diabetes mata 263,000 personas en América Latina y 1.6 millones de personas en el mundo. El sobrepeso en Colombia es responsable del 70% de los costos en los tratamientos de diabetes.", reconoció el ministro. Muy grave. Por ello en el Congreso hemos radicado al menos 12 proyectos de ley que buscan mitigar la epidemia del sobrepeso y la obesidad. El gobierno no nos ha apoyado y no se ha puesto del lado de la evidencia científica y de la salud pública. ¡Estamos cansados de pedir que apoyen el paquete de proyectos de medidas saludables que propusimos aquí en el congreso!

Termino con esto Presidente. Una sindemia como lo va a ser el coronavirus no se combate desde un programa de televisión todos los días a las 6 de la tarde. Si este Gobierno quiere dejar un legado importante en materia de salud con ocasión de esta grave pandemia, debería hacer cambios estructurales. No se trata de impulsar a pupitrazo un proyecto que no va a impactar de forma pertinente las graves problemáticas de la salud en Colombia para los trabajadores de la salud y los pacientes. No es solo cambiarle de nombre a las EPS: **se trata de fomentar una política seria y plural de promoción y prevención en salud acompañado de unas políticas de dignificación laboral para los trabajadores, soluciones reales para los pacientes y su derecho fundamental y una transparencia para la fluctuación de recursos para la red hospitalaria.**

Antes de la sindemia, la salud no fue una prioridad para este gobierno. Durante 5 meses al menos estuve en la opinión pública, en boca de todos, pero ahora volvimos a lo mismo de siempre. Sin un sistema de salud digno para pacientes y trabajadores de la salud nuestra sociedad seguirá sumida en inequidades y problemas de toda índole.

Cordialmente,

JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias Presidente, pues, yo termino la intervención que había iniciado al comienzo, indudablemente se está instituyendo una dictadura en Colombia por la vía de la concentración del poder público y se avecina un quiebre Constitucional, un quiebre institucional y ante esas circunstancias hay unas tareas que se vuelven inmediatas urgentes, la tarea número uno de cualquier demócrata en Colombia es defender la democracia, la defensa de la democracia se convierte en la bandera común para todos y todas aquellas que quieran un mejor país, porque un mejor país solo se construye en democracia.

Llegó la hora de la más grande movilización social a los quiebres institucionales, se les responde con el pueblo en la calle tanto en el campo como en la ciudad, en este mes de octubre la vamos a ver, los que están pensando en el quiebre institucional van a recibir la respuesta pacífica, pero contundente popular y, por eso, invito a las bancadas independientes sin oposición a una reunión urgente, ojalá fuese física incluso para tomar las tareas que se ameritan en la perspectiva del rescate del Parlamento colombiano, no es posible ya esperar más, el Parlamento tiene que alzar su voz diversa plural, pero su voz, porque si el Parlamento se silencia como poder público en Colombia, el siguiente poder en silenciarse será el Poder Judicial como aquí lo han anunciado y allí no tendremos más que dictadura.

Todo por salvar de la cárcel un *sub judice*. En esa perspectiva la movilización social en todos rincones de Colombia se impone, toda la militancia de Colombia Humana tiene que alistarse a la movilización ciudadana a dirigirla y espero con las bancadas afines del progresismo en este Congreso tanto en la oposición como en la independencia que seamos capaces de recuperar la voz del parlamento colombiano; llegó la hora.

La decisión en manos de quienes manejan el país la han tomado y es el quiebre institucional, por tanto, la nuestra también está tomada la defensa pacífica pero multitudinaria de la democracia. Gracias muy amable señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente muchas gracias. En esta constancia Presidente yo quiero llamar la atención sobre las distintas formas de perturbación del orden en

el país que se están dando y especialmente con fines políticos, claramente están anticipando la campaña del 2022, pero de una forma peligrosa; infiltración de las protestas por grupos terroristas, el señalamiento de todo acto terrorista que cometan a la Policía Nacional, por ejemplo, dirigentes políticos incendiando el país desde las redes sociales, algunos piden desde la institucionalidad la salida de Ministros y del propio Presidente de la República y otros, qué coincidencia piden los mismo desde la clandestinidad con uniformes militares venezolanos y fusiles, se hace populismo con las masacres que infortunadamente se presentan en el país alrededor del narcotráfico, de los cultivos ilícitos. Parece, señor Presidente, que se quiere crear el caos en el país con fines electorales, muy peligroso.

Finalmente, señor Presidente, quiero en esta constancia decir que no por fuentes, entre comillas, creíbles, no fuentes del Gobierno. De ninguna manera el Presidente de la República y el Gobierno están pensando en lo que se ha dicho de la conmoción interior, es falso, son rumores que hacen parte de esta misma campaña política que se ha iniciado, campaña que quieren hacer peligrosamente jugando con la vida de los colombianos. Ojalá las protestas a que llaman, las protestas a que invitan que se hagan pero que se hagan pacíficamente, vamos a ver si son capaces de hacerlas pacíficamente. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente. Pues uno mira con atención cómo desde muchas bancadas solo se hacen señalamientos a la vida institucional, se hacen señalamientos muchas veces incorrectos a la gestión gubernamental del Presidente de la República y pocas veces destacamos los temas positivos, por eso hoy he pedido la palabra para ello; porque hoy el Presidente de la República Iván Duque ha estado en la región caribe, estuvo en Barranquilla y estuvo en Cartagena cumpliendo un compromiso de campaña que no es otro que entregar a los nuevos operadores el servicio de energía del caribe que tanto hemos padecido en manos de Electricaribe, que tanto hemos padecido en manos de un Fenosa de Gas Natural. Como quiera que nuestros indicadores están 300% en cortes e interrupciones del promedio nacional, por eso se dio una intervención; luego los fines de liquidación, luego en el plan nacional de desarrollo un paquete de artículos y luego una subasta, para que finalmente el día primero entren los nuevos operadores que entre ambos deben invertirle alrededor de 9 billones de pesos en el mejoramiento del servicio de energía de caribe colombiano; cómo no vamos a estar complacidos cuando la hemos padecido este 22% de colombianos que vivimos en el caribe colombiano,

como se destruyen electrodomésticos, se destruyen empleos por la falta de energía, incluso los cambios del voltaje han causado muchas muertes.

Por eso quiero decir que hoy se abre un nuevo capítulo en esa horrible de Electricaribe con esos nuevos operadores, vamos a estar eso sí, como bancada caribe, como impulsores que hemos sido el del tema, durmiendo con un ojo abierto porque no renunciemos al control político para verificar que se cumplan los compromisos de inversión y comience nuestro servicio de energía a mejorar como lo queremos todos los colombianos.

Y debo decir, que este ni es un problema regional porque cuando hablamos del 22% del país, de incremento del 6% en el consumo en la región versus el 4% en Colombia, sin duda es un problema nacional si se apagaba la costa se apaga el país, gran parte de ello porque a quién le compramos la energía. De manera que, además de ello se podrá generar energía por parte de los operadores.

Y quiero decir también, que no es cierto como se ha afirmado desde diversos puntos. (Cortan sonido). Que no es cierto que en la región caribe exista una cultura de no pago, no, lo que ha habido es un pésimo servicio cuando las empresas públicas municipales de Barranquilla, prestaba un pésimo servicio hace casi 30 años, ese servicio de agua potable se pagaba poco, pero cuando vino la triple A, a prestar un excelente servicio así fuese con más altas tarifas la recuperación de cartera es casi del 100%.

De manera que un servicio de energía que preste bien los nuevos operadores les va a garantizar la recuperación de cartera, pero además el reto es la normalización, porque la subnormalidad en la costa muchas veces impide que se recupere esa cartera, esos son muchos retos, retos para los nuevos operadores y el agradecimiento al Presidente Duque, al Gobierno nacional, al Ministerio de Minas, a la Superintendencia por cumplir esta primera etapa del sueño del caribe de tener un servicio de energía acorde a nuestras necesidades y equiparable al resto de los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy afectuoso para usted y para todos mis compañeros. Desde hace varias semanas estamos asistiendo tal vez a una estrategia sistemática de algunos sectores de desacreditar al Senado de la República; esta semana observaba cómo en las redes sociales a quienes hemos venido apoyando al Presidente Iván Duque, a su Gobierno de manera irrestricta porque confiamos en su buena voluntad, en su deseo de que al país le vaya bien, en su calidad y firmes convicciones de demócrata nos han venido poniendo

en la picota pública señalándonos de pro *Fracking*, señalándonos de estar atentando o yendo en contra de los pequeños micro empresarios del país por votar negativo una proposición que a nuestro juicio tenía un corte de demagogia, de populismo.

Y quiero dejar esta constancia señor Presidente, porque aquí se rasgan las vestiduras algunos diciendo que son defensores a ultranza de la democracia y convocan a esas movilizaciones dizque para defender la democracia frente a un chisme que acaba de plantear alguno de los Senadores, diciendo que el Gobierno nacional está estudiando la posibilidad de decretar un Estado de Sitio o un Estado de Conmoción interior para prohibir las manifestaciones públicas en el país, para coartar la libertad de la gente, para evitar la protesta social.

¿Con qué ánimo hacen eso?, con el ánimo de seguir desviando la atención de la opinión a través de falsas verdades tratando de continuar con esa sistematicidad para ir debilitando más la confianza en la institucionalidad del país con fines electorales. Nosotros tenemos el deber y la responsabilidad, sobre todo quienes creemos en la democracia verdadera, en la del respeto, en la de la búsqueda de soluciones a través del diálogo, a través del consenso, a través del respeto por los demás sin pasar por encima de absolutamente nadie, sin tener que señalar a nadie, sin esgrimir en este Congreso de la República. (Cortan Sonido).

Que quienes hacemos parte de esta nueva generación de Senadores que no utilizamos estas curules, estos micrófonos o las redes para referirnos a nuestros compañeros, para señalarlos, para ponerlos en la picota pública para que satanicen su labor seria, responsable; no podemos permitir que aquí se nos siga señalando.

Mi voz siempre voy a utilizarla para defender la institucionalidad del Senado de la República, este Senado es el reflejo de la realidad colombiana, aquí hay gente buena, regular, y hay gente mala también; muchos de nosotros hemos tratado de hacer un trabajo serio y el hecho de que defendemos la causa del Gobierno en la que creemos no significa que estemos actuando en contra del pueblo colombiano.

Y dejo esa constancia señor Presidente, porque esta semana me sentí atacado y vulnerado en mi buen nombre por cuenta de unos Twitters irresponsables, sobre todo rastrosos, ahí no hay colegaje, ahí no hay ni siquiera capacidad de respetar a los demás, si uno no respeta a sus compañeros cómo puede pretender dirigir un país, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Bueno gracias Presidente. Bueno, yo quiero, yo quiero desde este escenario manifestar mi

total desacuerdo con el oportunismo político de la Senadora Paloma Valencia y con su doble moral, porque en el Congreso se niega de manera sistemática a la presencialidad, ella y muchos de sus colegas Senadores, pero quiere poner contra la picota pública a Fecode, a los maestros porque están reclamando las medidas de bioseguridad que se requieren para la presencialidad.

Me parece que tiene la razón Fecode cuando está reclamando que no puede arriesgarse a los niños, no puede arriesgarse a ese sector tan importante, cierto, y a sus padres por supuesto, con una actitud que en este momento no es clara para la presencialidad.

Yo quiero simplemente señalar 2 cosas, 2 hechos, 3 hechos que plantea el mismo Ministerio de Salud, el Ministerio de Salud plantea en su resolución que es necesario un registro de la temperatura que debe realizarse a la entrada de las instalaciones educativas, dónde están los medidores de temperatura infrarrojo, lo que llamamos nosotros las pistolas infrarrojas, no las han dotado a las instituciones.

Segundo, una zona especial para posibles casos de sospecha de infección que tendrán que ser desinfectados todos los días, no están, cierto, dónde está el alcohol que tienen que poner para la limpieza, no están, los tapabocas y un hecho muy importante que reclama el ministerio, las condiciones de ventilación de las instalaciones educativas, ese es uno de los argumentos que hoy tenemos en el Congreso de la República porque no hay condiciones de ventilación adecuadas para la presencia del Congreso de la República.

Entonces yo sí creo que no puede poner contra los palos al magisterio de manera, de esa manera irresponsable; Fecode lo que ha hecho es defender la educación pública. Desde el año 66 cuando se hizo la marcha del hambre que derivó en la Reforma Constitucional del 68 con el situado fiscal, con la presencia en la Constituyente de 1991 que nos dio el Sistema General de Participaciones en el Artículo 356 y 357, que luego lo perdimos en la Reforma Constitucional del 2001 con el Acto Legislativo 1 y que luego Fecode recupera en el acuerdo del año pasado de un nuevo acto legislativo que le permita una financiación adecuada a la educación y a la salud, eso es lo que ha hecho Fecode, defender la educación pública, negociar la Ley 60 de 1992 que permitió el 46.5% de los ingresos corrientes de la nación para educación, salud y saneamiento básico, (cortan sonido). Como necesitamos una salud pública fuerte para combatir esta pandemia, para atender a los más necesitados, con unas condiciones dignas que yo sigo creyendo que si el Gobierno no brinda las condiciones vitales de bioseguridad no puede llevar a las condiciones de presencialidad a la institucionalidad educativa. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo.

Palabras del honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo:

Gracias Presidente. Bueno, la vida creo que está llena de ironías y de paradojas, yo quiero advertir a la ciudadanía colombiana y a los que nos escuchan en la noche de hoy, ¡ojo con los lobos vestidos de ovejas! Realmente me sorprende que quienes han atacado permanentemente la democracia antes desde la insurgencia, hoy quieran mostrarse como los defensores de la misma; lo único que está buscando un Senador que me antecedió en el uso de la palabra es generar caos, desorden, desestabilizar el Estado, generar anarquía y deslegitimar las instituciones de este país.

La realidad, lo que estamos viendo es una afrenta a la institucionalidad para poder construir un discurso antisistema que lo único que busca es que aparezca un líder mesiánico para poder enarbolar esas banderas; realmente nos preocupa que quieran surgir estos lobos vestidos de ovejas, con ínfulas de demócratas, pero lo único que tiene detrás es la intención de generar caos, anarquía y desestabilizar. Realmente desprecian la institucionalidad y hoy se quieren vestir de demócratas. Realmente Presidente, esto nos sorprende y son las paradojas y la ironía de la vida, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenas tardes. Primero quiero resaltar y celebrar que el Presidente Iván Duque hace 2 años, quiero resaltar y celebrar que el Presidente Iván Duque exactamente en noviembre del año 2018 se comprometió a que prontamente le daba solución al problema de Electricaribe y hoy tanto en Barranquilla como en Cartagena, presentó ya formalmente a las 2 empresas que van a manejar el nuevo servicio de energía del Caribe, Caribe Mar para el caso de Sucre, Córdoba, Cesar, Bolívar y Caribe Sol para el caso de Atlántico, Magdalena y Guajira. Lo celebramos porque no solo se le han asignado los recursos para asegurar el pasivo pensional, los recursos para las inversiones, los recursos para que la empresa durante este período de transición pudiera prestar los servicios sino que ahora con estas dos empresas esperamos que haya un mejor servicio para los usuarios del caribe colombiano, cerca de 2 millones de usuarios del servicio de energía y por eso celebro y felicito un nuevo cumplimiento del Presidente Iván Duque con el Caribe.

Lo segundo presidente, ya aquí están convocando a una minga el 10 de octubre y a un paro nacional el 21 de octubre y los convocan con movilizaciones

masivas, pero aquí hoy en el Congreso ya le da un contexto precisamente donde sabemos, que esas movilizaciones lo que están buscando es nuevamente generar una chispa para el desorden y para el vandalismo y luego para señalar al Gobierno nacional, a nuestra fuerza pública de que son ellos que tienen que defender el orden público, que tienen que defender la seguridad de los ciudadanos y que tienen que defender a aquellos que no marchan para poderlos luego cuestionar, incentivan el desorden, luego tiene que actuar la fuerza pública y cuando actúa entonces salen estos mismos que hoy están hablando salen a estigmatizarla y a sancionarla.

Aquí claramente después de un período de pandemia donde tanto han sufrido las familias y las empresas este tipo de manifestaciones vandálicas, de desorden y de caos lo que más afecta es precisamente a esas pequeñas empresas y a esos hogares colombianos. Por eso, no podemos seguir permitiendo con las mentiras que aquí se han planteado de querer mostrar como si fuera el Gobierno el que estuviera en esa labor de generar cualquier tipo de restricciones a la libertad de los ciudadanos, cuando es un Gobierno demócrata y respetuoso de la Constitución y la ley, sino por el contrario aquellos que incentivan ellos mismos la chispa para el desorden y el vandalismo y lo tenemos que rechazar. La democracia (cortan sonido).

Ya presidente, gracias, para cerrar, las libertades, la democracia, las instituciones se respetan con los hechos y los hechos es que la mayoría de colombianos les decimos sí a que nuestras Fuerzas militares y de Policía actúen dentro del marco de la Constitución y la ley para defender a aquellos colombianos que no queremos el desorden y el vandalismo para proteger a nuestra juventud de todo este movimiento, que lo quieren meter día tras día para poder generar incluso en muchas ciudades del país, esa sensación de caos.

Yo, hoy mi invitación es respeto por la libertad de presión, por la libertad de movilización, por la libertad de marcha, pero siempre, siempre pensando también que hay un grupo de colombianos que exigimos seguridad y respeto también de nuestros bienes y de la actividad que desarrollan tantos pequeños empresarios de Colombia que se ven afectados. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Palabras del honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias presidente, muy buenas noches, saludo a los compañeros. Presidente, yo esta noche les quiero hablar de las dos colombias, creo que queda más en evidencia cómo lo colombianos pueden apreciar las dos colombias; una Colombia que con el delirio inventa chismes de conmoción interior, pero es por

la preocupación que día a día se le cae el burdo montaje de falsos testigos. Los colombianos pueden apreciar esa Colombia que quiere incendiar este país y generar caos, hay una Colombia que celebra los recientes atentados terroristas del ELN, cómo vimos como incineraban o querían incinerar a los policías vivos dentro de un CAI, incendiaron 56 CAI, incendiaron el servicio público o una gran parte de la ciudad de Bogotá o secuestraban el servicio público para asesinar colombianos; esa Colombia también que quiere no permitir que nuestros niños vuelvan a clase.

Yo hoy celebro, estimado presidente, que hoy los colombianos pueden apreciar esas dos colombias, pero yo me quedo con la Colombia que celebra que toda la costa caribe pueda mejorar su servicio de energía eléctrica, que este mismo congreso fue el que aprobó la Ley de Regalías como una promesa de campaña del Presidente Duque, donde se le devuelve más recursos a las regiones productoras, yo me quedo con la Colombia que celebra que a Antioquia y a Medellín se le dé el metro por la calle 80, yo me quedo con la Colombia que celebra que a toda la región centro oriente se celebre el bicentenario con unas obras históricas para los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Arauca, Casanare y Santander, yo me quedo con la Colombia que celebra que este Congreso haya aprobado la extensión del subsidio a la nómina para las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de Colombia hasta marzo del 2021 y la prima, el 50% de la prima de diciembre, me quedo con la Colombia que también celebran que hayan extendido el ingreso solidario hasta junio de 2021.

Los colombianos día a día pueden apreciar esas dos colombias y con quién se quieren quedar, los que quieren incendiar este país, los que quieren frenar el progreso y el desarrollo, los que no quieren la educación, los que quieren incendiar CAI o los que quieren medidas para salvar a Colombia en esta recuperación económica, los que quieren salvar a Colombia para afrontar y mejorar nuestra salud pública; Colombia escogerá. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso.

Palabras de la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, quiero dejar una constancia a nombre del departamento del Huila como congresista de origen huilense, hoy quiero decirles a los colombianos y aquí a la Plenaria del Congreso, que nos encontramos sumamente preocupados por el tema de orden público en el departamento del Huila y por la muerte de muchos líderes sociales:



CONSTANCIA

Una vez más manifestamos nuestro dolor, rechazo y condena a la serie de acciones de violencia y terror ejecutados por distintos grupos armados y al margen de la ley en Algeciras, municipio del occidente del Huila, generando miedo, zozobra y desplazamientos, especialmente de comunidades rurales.

El orden público en la Despensa Agrícola del sur de Colombia, que durante años sufrió cruelmente la presencia y actividades delictivas de la guerrilla de las Farc, se ha vuelto a deteriorar significativamente desde hace varios meses con víctimas entre campesinos, líderes sociales, defensores comunales y ex combatientes.

La semana pasada, el 22 de septiembre, fueron asesinados en la vereda Quebradón Sur un padre de familia, su hijo y un agricultor: Jimmy Betancourth Ortiz de 43 años, Jimmy Alejandro Betancourth Gómez de 25 años; y Johan Camilo Narváez Rayo, de 18, quienes dejaron viudas y huérfanos.

En el mismo lugar, el pasado 17 de julio, fueron muertas cuatro personas, llenando de luto y desesperanza a familias y vecinos: Luz Stella Burgos Mabesoy de 34 años, Edinson Sebastián Moya Muñoz de 16, Luis Eduardo Gómez Marulanda de 22 y Juan David Bello de 25 años.

En los primeros 9 meses de 2020 se contaron 21 asesinatos en Algeciras, mientras las personas que han huido de sus propiedades, amenazadas o extorsionadas, suman más de 300, en atención a hechos atribuidos a la disputa por el control territorial de la región límite con el departamento de Caquetá, lo que está afectando gravemente a la sociedad civil.

Ante un escenario tan alarmante, que lamentamos, pedimos a las autoridades redoblar esfuerzos para dar con los responsables y culpables en procura de garantizar la paz y tranquilidad en la población, que de ninguna manera puede regresar al pasado.

Aunque en lo corrido del año se han cumplido 12 consejos de seguridad en Algeciras, con paquetes de compromisos y tareas, son pobres los resultados, las investigaciones no avanzan rápidamente y los hechos de violencia continúan al aseo.

Atentamente,

ESPERANZA ANDRADE DE OSSO

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Arias Castillo:

Gracias señor Presidente. El gobierno es consciente de la pérdida de legitimidad a la que asiste, yo creo que el Gobierno y el establecimiento en general es consciente de que ha perdido mucho consenso, es decir, la capacidad que tienen los gobiernos de obtener el consentimiento popular lo ha perdido y lo ha perdido, entre otras cosas, por razones de su actuación y de su producción legislativa. El pueblo no puede asistir mansamente en medio de una pandemia a que le deterioren los derechos sin límites, sus derechos económicos, sociales y culturales, pero también sus derechos políticos.

Y la pérdida de legitimidad y en la pérdida de consenso ha acudido al expediente de la represión cada vez más abierta y el disparo contra el pueblo; aquí se dice, se invita a proteger a la Juventud a partir de la fuerza militar y de la fuerza pública que ha disparado contra la juventud; y esa conducta

represiva y extrema ha producido otro hecho del cual le hago notar al establecimiento, al Gobierno y a la bancada oficialista, han perdido la confianza legítima, la fuerza pública ha perdido la confianza legítima. Esto es supremamente grave desde el punto de vista del ordenamiento jurídico y político y del pacto social, y por esa razón le doy crédito a la preocupación de Iván Cepeda y me sumo a ella, la posibilidad de que en una tradición antidemocrática de nuestras élites, se acuda al expediente del mismo que ocurrió con el binomio Turbay Ayala, Fernando Landazábal Reyes y que de una manera inteligente algún parlamentario, Polo lo decía inicialmente, estatuto de seguridad, expediente de conmoción interior.

Vivimos 30 años en Estado de Excepción, Estado de Sitio, una época lo excepcional era vivir sin Estado de excepción, fue parte de nuestra historia y de una tradición de la élite y de la alianza del terrateniente con el capital financiero, yo creo que más o menos se repite aquí por estas calendas como fue durante Uribe, como han sido en otras épocas. Creo que nos corresponde desde acá al país, era una primera.

Yo invito, a las facciones más democráticas de la coalición del Gobierno a que deslinden de ese comportamiento gubernamental, es la hora de deslindar, creo que hay un proyecto de fascistización de la fuerza pública y de sectores de la fuerza pública y el discurso de la economía fraterna y otros más que he escuchado acá, hay que ver al doctor Felipe Mejía, cuánto de lo fascio hay en ese discurso; el elemento discursivo me parece que es muy importante en esta plenaria y lo que han dicho varios, los llamados de la doctora Rosario me parece que también ese tono. De modo que invito a las facciones más democráticas de la coalición de gobierno a que deslinden de ese tipo de comportamiento, a que no permitan que el país sea conducido, pero también hago una invitación en general a los luchadores por la democracia y es verdad, esto no es antisonante; yo recuerdo el dicho de un búlgaro, lucha-masas, resistencias de masas y nada de aventuras, porque también quiero decir que si algo le ha servido al gobierno para justificar, mírenlo en la boca de. (Cortan sonido).

Miren lo dicho por la doctora Rosario, yo creo que grandísimo servicio le ha prestado el comandante del ELN que salió a reivindicar su supuesta participación, cuando se trata de una expresión de la multitud colorida y festiva en la calle, aquí quienes sembraban odio disparaban en otro.

Y finalmente no me cuesta hacerme cargo de la denuncia que hemos hecho sobre el tema *Fracking* y cómo se votó, por ejemplo, me basta con pedir copia de la intervención del doctor Édgar Palacio que me parece mucho más franco que otros parlamentarios que con discurso doble votan en la pretensión de que no tiene audiencia en la red, esta red donde estamos atrapados nosotros, sí secuestrados en una red sin audiencia, y que cuando llega a la expresión popular en una inclusive modificando la votación *Fracking*, pues bien, quiero decir que seguiré en lo que a mí

corresponde, indicándole al país el modo como se votan los proyectos más antipopulares y más lesivos entre ellos, estoy supremamente dolido con las manifestaciones de abrazo a al aparato productivo, esto es capitalismo, pero votan contra ellos, aquí hay parlamentarios que viven inaugurando nuevas sedes. (Cortan sonido).

Gracias Presidente, pero a la hora de las nonas, cuando se trata no de llorar sobre la leche derramada con los micros y pequeños empresarios, le niegan los derechos, y la doctora Paloma dice querer bonos para los padres, para su libertad de a dónde llevar a los niños, pero niega la renta básica a la población colombiana y eso hay que seguirlo desnudando a la faz del país. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Muchas gracias señor Presidente. Presidente, en medio de la tensión que vive el país y concretamente la misma discusión que se genera y debate en la plenaria; yo quiero separarme un poco de esa discusión, para decir que hoy la Costa Caribe tuvo la oportunidad de conocer y reconocer la nueva alternativa en materia de operación de energía y comercialización, con la empresa que se denominó o como el sistema que se llama Caribe Mar, en cabeza de EPM y que tuvimos la oportunidad hoy de alternar sobre las políticas que en esta materia se van a seguir en los sectores del departamento de Bolívar, Cesar, Sucre y Córdoba.

Realmente nosotros más de 15 años como costeños habíamos defendido nuestras banderas, las del pueblo caribe quien desde más de 15 años, el pueblo caribe que desde más de 15 años venía padeciendo de la necesidad de un buen servicio, nosotros tenemos que reconocer y muy especialmente esta servidora quien ha sido crítica del Gobierno en muchas ocasiones, reconocer y agradecer la decisión del Presidente Duque y de este Gobierno, en la solución de este problema de antaño que la costa venía añorando, razón por la cual hoy sentimos no solamente una emoción interior, sino también una emoción de costa caribe y le agradecemos a este Gobierno la posibilidad y la oportunidad de tener un mejor servicio. La costa y su bancada caribe le agradecemos al Gobierno, pero también como congresista le manifestamos a los costeños, a la costa caribe que hemos cumplido con este logro, con esta tarea que repetidamente, que repetidamente hemos peleado, que repetidamente hemos dado para lograr que nuestros compañeros de la costa caribe. (Cortan sonido).

Muchas gracias señor Presidente, para finalizar le decimos a toda la costa caribe que como bancada costeña y en unidad con todo el Senado de la República, hoy esa alternativa de un mejoramiento

del servicio de energía hacia el futuro se logró gracias a esa unidad, gracias a esa bandera y gracias a un Gobierno nacional que nos comprendió, Muchas gracias a todos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias señor Presidente. Yo creo que es muy importante que quede claro que por supuesto que aquí hay unos congresistas como nosotros los del Centro Democrático y sé que de muchos otros partidos democráticos de este país que defendemos la institucionalidad del Estado de Derecho y por supuesto los valores democráticos de nuestra nación. Muy por el contrario, a quienes quieren por vías de hecho perturbar el orden público, incitar a la violencia, promover el vandalismo, la destrucción de nuestra patria, de los bienes públicos, de estigmatizar a la Policía y al Ejército que son los baluartes de nuestra seguridad y nuestro orden.

A nosotros nos interesa un país seguro y un país en orden, a otros aquí les interesa la anarquía, el caos, la desestabilización y como han tenido tanta afinidad, algunos de ellos también han militado en grupos guerrilleros, grupos que han estado acostumbrados al crimen, pues digamos que son expertos en este tipo de estrategias. A mí sí me parece muy importante dejar claro que nosotros por supuesto estamos en contra de la desestabilización de nuestra Nación y advertimos que estos llamados que están haciendo aquí y que vienen haciendo desde hace días a la supuesta toma de las calles para una protesta pacífica, pues al final del día termina derivando en violencia y eso nosotros no nos lo inventamos; los hechos están allí y ahí está claramente establecida la penetración de grupos al margen de la ley y cómo terminan pues armando este caos.

Saben qué es lo que pasa, que la inmensa mayoría de los colombianos no queremos vivir así, y es a esos colombianos a los que nosotros representamos aquí, entonces, aquí quieren armar también un zafarrancho con el tema de la, oiga díque los defensores de la constitución y el Artículo 213 de la Constitución habla de la conmoción interior, grave perturbación del orden público que no puede ser manejada con las atribuciones normales que tiene por ejemplo la policía, entonces hay que recurrir a ella. Ojalá el Presidente Duque no tenga que recurrir a ella, yo creo que es que le tienen pánico a que de pronto se decrete la conmoción interior porque entonces esas ganas de acabar con este país, de destruirlo y de vandalizarlo no se les puede dar, ojalá el Presidente Duque no tenga que recurrir a la Constitución para decretar la conmoción interior, pero si fuera necesario yo estoy seguro que los celebrarían las inmensas mayorías del país que no marchan y que no salen a vandalizar y a destruir esta Nación, a generar el caos, la anarquía

que muchos aquí en este Congreso promueven de manera completamente impune.

Por eso desde esta tribuna del Centro Democrático, desde esta curul seguiremos defendiendo los valores democráticos de esta Nación y seguiremos denunciando los perversos fines de quienes quieren desestabilizar el pueblo colombiano, todos, todos los promotores de ese perverso socialismo del siglo XXI que ya destruyó a Venezuela, que ha destruido a muchas naciones y que nos lo quieren imponer aquí.

Nosotros sí vamos a seguir dando esta batalla hasta donde la tengamos que dar por más que nos quieren ustedes aquí señalar y tratar de hacernos ver como los enemigos de la democracia, cuando quienes han atentado contra los valores democráticos de manera sistemática han sido quienes promueven. (Cortan sonido). Que no quede cortado porque queda feo.

Quienes han promovido aquí, quienes han militado en grupos al margen de la ley y que orondamente están sentados en las curules de este Congreso de la República de manera completamente impune. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidente, muchas gracias Presidente un saludo a todos los colegas Senadores y Senadoras.

Bueno, la verdad es que creo que había pasado 2 o 3 semanas que no había constancias y veníamos acumulando algunas inquietudes con nuestra bancada que nos hemos denominado liberalismo social demócrata, que es una banca de trabajo y teníamos muchas constancias; ahora me voy a referir muy brevemente porque no tenemos el tiempo aun tema sobre Tribugá, el puerto proyectado en el pacífico.

Pero antes de eso yo quiero celebrar con la gente de la costa, con Senadores como José David Name, como Ficho Cepeda, como Daira Galvis, pero también hay que decir que ha habido muchos debates en la Comisión Quinta especialmente, también con el doctor Robledo, sobre esta nueva historia para esos millones de costeños, buenos colombianos del caribe, que desde el 2000, desde el Gobierno aquel del año 2000 le dio por entregar, vender a los privados españoles que resultaron bandidos de Unión Fenosa y de Gas Natural en su fusión etcétera.

Después del 2000, tras, pasaron 16 años para iniciar un cambio de tercio a favor de esos millones de buenos colombianos y hay que decirlo, hay que celebrar que el Gobierno nacional del Presidente Duque haya en estos días culminado ese proceso y para tener credibilidad hay que ser objetivos y ponderados y reconocerle al actual presidente esa decisión que se inició; oíganlo bien, en noviembre 16, noviembre 16 en el Gobierno de ese entonces del

Presidente Santos con resolución de la Superservicios con la intervención que se hizo de Electricaribe.

La superintendencia mediante Resolución 627 del 85 y ahora se está culminando, pero cuántos años, como aquí lo han descrito, ha sufrido la gente en pésimos servicios, en mala calidad del servicio con toda la afectación que han comentado y sobre todo en el desmantelamiento por la falta de inversiones, por la falta de mantenimiento, por la falta de repotencialización, porque los particulares van a eso, a la máxima ganancia con el afán de lucro y no permitiendo que esas empresas que se hacen no sé de qué manera subsistan, para por lo menos darle a los usuarios un servicio de calidad, de cobertura y a precios justos. Hay historias de historias.

Yo les quiero decir, yo respaldé al gobierno pasado por el tema de la paz, pero me opuse a la privatización de Isagen. (Cortan sonido). El reloj del operador anda más rápido conmigo. Bueno, ojalá que esta historia la aprendamos los colombianos y que no volvamos a privatizar ninguna buena empresa de los colombianos, ninguna; ahí tenemos esa experiencia de Electricaribe.

Bueno, el Gobierno la saneó en las nuevas inversiones, en el pasivo pensional, billones de pesos para que EPM y Electricadora de Pereira e hiciera, ojalá se sepa el precio de esa negociación que no se sabe aún el precio.

Bueno, sobre el tema de Tribugá, muy rápidamente señor Presidente, no voy a leer la constancia de nuestros colegas, pero Tribugá puede ser un descalabro histórico para Colombia, se van a afectar cientos de miles de hectáreas de parques nacionales, del parque nacional de Utría y del golfo de Tribugá, en la parte marítima, en la parte costera y en la parte continental y además que la vía de acceso férrea o terrestre para vehículos va a causar en el transcurso desde el puerto, supuesto trazado hasta el arranque en el Risaralda o en Antioquia. Y se va a hacer o se pretende hacer a pesar de que la ANI en el 2017, hace muy poco, manifestó que el puerto de Buena... (Cortan Sonido).

A que la ANI dijo que el puerto de Buenaventura apenas está utilizado en un 56% y habiendo en el pacífico otro puerto que es el puerto de Tumaco que requiere desarrollo integral en el tema de carga, de combustible, de turismo etcétera y también que tiene vía como lo tiene el de Buenaventura. Yo pienso que el tema de Tribugá tiene que estar en el escenario del debate como lo va a estar en los próximos días, señor Presidente, el tema de Santurbán, bienvenido porque es una causa nacional.

Y pedirle por último señor presidente, que nos fije fecha para el debate sobre Hidroituango que ya hay proposición aprobada, cuestionario que le pedimos a la secretaría solicite las respuestas al Gobierno nacional a los diferentes ministerios. Muchas gracias Presidente, mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Muchas gracias presidente. La verdad es que la situación del país es supremamente grave y delicada, las mayorías de este Congreso no quieren entenderlo ni quieren asumirlo, además, porque en gran medida la crisis del país que, no es solamente el coronavirus, el coronavirus agrava aún más la crisis social, económica y la tragedia de miles de colombianos, pues este es un Congreso que ha sido servil a esta tragedia que vive nuestro pueblo colombiano.

Miren lo que ha pasado solo hoy desde iniciativas de este Congreso. Acusan a los maestros de no querer ir a trabajar en medio de una pandemia y proponen desde este Senado que se lleven a los niños a los colegios privados a estudiar, como una acción populista, tratando de cargarle a los maestros a quienes han soportado, inclusive, la persecución, el asesinato y quienes han soportado la falta de estado para una verdadera educación de calidad en nuestro país. Acusarlos ahora de no querer ir a trabajar cuando solo en este justo momento en Colombia hay 2 millones 200 mil niños sin poder acceder a las escuelas y colegios en nuestro país. Si quieren hacer algo verdaderamente por nuestros niños desde el Gobierno de Iván Duque, pues que garanticen la educación pública a 2 millones 200 mil niños que hoy no la tienen o que esos recursos los inviertan para atender una pandemia que hemos vivido históricamente en Colombia, hoy el 14% de nuestros niños tienen desnutrición, la gran mayoría de ellos crónica, por falta de Estado en este país.

Esas son las verdaderas acciones que se tienen que emprender, pero eso sí no lo proponen porque les interesa hacer quedar mal a quienes como maestros y docentes han defendido la educación pública y de calidad en este país. Salen a celebrar lo de Electricaribe, cuando lo de Electricaribe es una verdadera vergüenza para este país, cuando este Congreso autorizó que uno de los mayores robos en Colombia de Unión Fenosa y de otras empresas multinacionales, cuando privatizaron en más de 6 billones les tocó a los colombianos pagar más de 6 billones en corrupción que se robaron los que manejaban los servicios públicos que fueron privatizados autorizados por estos gobiernos, y saben cómo se va a salvar Electricaribe con esas famosas dos empresas que llegaron, pues subiéndole las tarifas de los servicios públicos a la gente. Senadores hagamos un pacto para que en el proceso de prestación de servicios públicos en el Caribe no le incrementen la tarifa del servicio de energía a los usuarios, que finalmente van a ser los paganinis en todo este gran escándalo de corrupción que ha ocurrido, ese es el verdadero (sin sonido).

Quiero referirme también a la forma como quieren acallar la protesta social en este país, o sea, les parece poco que hoy los jóvenes no salgan

a protestar cuando no tienen derecho a educación superior, les parece poco que los jóvenes no salgan a luchar porque son los mayores afectados por el desempleo en este país. Les parece muy grave que los indígenas salgan a ser Minga cuando están siendo masacrados sin la verdadera protección del Estado; les parece grave que los campesinos salgan a movilizarse a las calles del país cuando el Estado no los protege, pero sí a grandes multinacionales para que destruyan el medio ambiente y el ecosistema. Les parece muy grave que los negros salgan a movilizarse y hacer paros cuando no han tenido ni siquiera agua potable, servicios públicos y no tienen una adecuada alimentación.

Les parece grave que en el país se salga a protestar por el derecho a la vida cuando en los últimos 4 años nos han asesinado a más de 700 líderes sociales y cuando en el escenario de guerra que ha planteado el Gobierno de Iván Duque, en su esfuerzo por hacer trizas la Paz, nos volvió a los peores momentos de violencia y de tragedia social en nuestro país. Claro que la movilización, pues claro que protesta pacífica se convierte en la única herramienta de los ciudadanos para salir a reclamar no solo democracia, sino reclamar derechos, para salir a reclamar el derecho a la vida. Es que es terrible que en Colombia se salga a protestar por el derecho a la vida y terminen muertos los jóvenes quienes salen a protestar por el derecho a la vida (sin sonido).

Claro que nosotros rechazamos de manera vehemente a los vándalos y aquellos que destruyen esa marcha y esa protesta pacífica. Nosotros también rechazamos esos actos y no los compartimos. De hecho, hemos probado en múltiples manifestaciones que agentes de la fuerza pública se infiltran para alterar el orden público y destruir grandes movilizaciones que se han organizado en este país y vamos a meterla con toda y convocamos al país, a Colombia, a marchar por la vida, por la democracia y por los derechos este 21 de octubre a lo largo y ancho del país de manera pacífica. Ese es el llamado que hacemos a no aceptar este régimen y esta dictadura civil que se ha impuesto en el país y que ha destruido no solo la democracia, sino que ha acabado con los derechos del pueblo colombiano. Gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor presidente. Mire qué casualidad, salen las disidencias de las FARC a proponer tumbar al presidente Duque y a decir que hay que prácticamente llevar a cabo nuevos disturbios, nuevos paros y salen también congresistas, qué casualidad, a defender la misma causa porque aquí lo que hay evidentemente es un deseo de dañar este

país, de crear el caos, sobre la base de que el caos, la destrucción es lo que les va a servir electoralmente. Yo solo quiero decirles a los colombianos que quien no construye en los momentos de crisis tampoco va a construir en los buenos momentos, quienes le apuestan a destruir a Colombia, solamente están apostándole es al interés partidista, pequeño que no representa a la nación. Los colombianos en este momento pueden mirar el tamaño de sus líderes.

Yo quiero a título de réplica, señor presidente, referirme a lo que ha venido pasando con Fecode, pues ha sacado, siguiendo la doctrina de algunos congresistas, la idea de la desobediencia y han dicho que no aceptan la alternancia y que no aceptan la presencialidad, que todo lo contrario, los niños no tienen que regresar al colegio. Yo creo que esa es una decisión que no puede tomar Fecode, esa es una decisión, la del retorno de los niños al colegio, que corresponde enteramente a los padres de familia. Son los padres de familia de este país los que decidirán cada uno sobre sus propios hijos si quieren que sus hijos vuelvan al colegio y según las circunstancias de su vida, porque señor presidente los estudios están mostrando un agravamiento muy significativo de la inequidad en el mundo y en especial en América Latina, muy relacionado con la falta de escolarización de los niños y con lo que ha significado la virtualidad, sobre todo para los estratos más pobres de la población que han sido los más afectados.

De manera señor presidente que yo lo que he pedido es que el Gobierno nacional respete el derecho fundamental a la educación de los niños y si los padres quieren mandar sus hijos al colegio, y sus hijos están en el colegio público, que hoy no quiere abrir las puertas por las razones que esgrime Fecode, pues que los padres de familia tengan un bono para ir a los colegios privados; esa es la única manera de garantizar el derecho a la educación. Los padres que estén contentos con la virtualidad y que se quieran mantener en el sistema como está, que según dice Fecode son la mayoría, pues que se mantengan, pero esos padres que quieren volver tienen que volver. Entre otras cosas, señor presidente, me quiero referir a lo que el bono puede significar para Colombia. El bono y no lo digo yo, lo dijo el doctor Alejandro de Zúbiria de la Fundación mejoramiento de la calidad de la educación, Alberto Merani, dijo que ese bono educativo podría significar un gran avance para Colombia.

Como van las cosas en términos de la calidad hay unas preguntas muy significativas. Recordemos que en Colombia el 99% de los recursos que se destinan a educación se van para la educación pública, solo el 1% se utiliza para el subsidio (sin sonido) solo el 1% se va para el subsidio a la oferta, señor presidente. Entonces, en el ritmo que va la educación en Colombia se demoraría más o menos 100 años en igualar los resultados de Chile que son los más altos de todo el continente, porque recordemos que desde 1900, perdón, que desde el 2001 se duplicaron los gastos o la inversión por cada estudiante y los

resultados en las pruebas Pisa y en las pruebas se han mantenido iguales.

De manera señor presidente que yo quiero ser muy clara, lo que estoy defendiendo es el derecho de los padres colombianos de poder decidir si van a devolver sus hijos o no al colegio. Esa decisión no la puede determinar los ingresos de una familia ni la puede determinar el estrato socioeconómico de la familia, si los padres de familia que hoy tienen sus hijos en el sistema público encuentran que Fecode tiene las puertas cerradas de los colegios deben tener el derecho de enviar sus hijos al colegio y le corresponde al Gobierno pagar los bonos escolares para que puedan ir a colegios públicos, porque la educación es un derecho. Que tiene toda la facultad Fecode de negociar y de pedir más inversión a la educación pública, estamos totalmente de acuerdo, que pida, que exija, que saque adelante los proyectos, qué bueno que se haga, pero no a costa de la educación y de la (sin sonido).

Termino señor presidente, que pidan lo que necesiten para la educación pública, estamos totalmente de acuerdo, la educación pública haya que defenderla como hay que defender la educación privada, la educación concesionada y los bonos escolares.

Si los padres de familia quieren que sus hijos vuelvan al colegio, el Gobierno debe darles ese bono para que lo puedan hacer en los colegios privados en tanto se resuelve el tema de Fecode. Pero no podemos dejar que las solicitudes, muchas de ellas válidas, para el mejoramiento de los ingresos de la educación pública agraven la brecha de inequidad de este país, los colombianos tienen derecho a la educación y es deber del Gobierno entregársela. Entre otras, el Gobierno ha invertido ya 92 mil millones, señor presidente, 92 mil millones en protocolos de bioseguridad con los colegios que se quieren aperturar, ejemplo de eso, el departamento de Antioquia que lo ha venido haciendo muy bien, 20 secretarías han venido trabajando con el Gobierno. Pero no podemos permitir que los padres que necesitan hoy trabajar para volver a generar ingresos no encuentren colegios para sus hijos, la decisión de escolarizar los hijos no depende de los ingresos de la familia, depende del derecho que tienen los colombianos y si Fecode tiene las puertas cerradas que el Gobierno financie a los más pobres para que puedan ir a colegios privados. Gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Palabras del honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias presidente. Si los pueblos indígenas no nos movilizáramos, no protestáramos, no saliéramos a las calles ya nos hubieran exterminado. La Corte Constitucional en el año 2009 decretó que 12

pueblos indígenas estaban en vía de extinción, hoy la misma Corte y las Naciones Unidas dicen que son 18 pueblos en vía de extinción; toda una masacre, toda una matanza, todo un holocausto para los pueblos indígenas.

El presidente Duque y sus ministros han venido 6 veces al Cauca, en 2 de ellas ha estado el mismo señor presidente de la República en consejos de seguridad anunciando medidas para detener la masacre, pero nada cambia, se agravan las cosas. Ahí está el caso de Juliana asesinada en Miranda Cauca. Después de un consejo de seguridad es donde arrecian las masacres y las matanzas. Esta matanza sistemática, esta matanza calculada es la que nos obliga a movilizarnos, por eso las autoridades y las organizaciones indígenas han anunciado el levantamiento de la Minga nuevamente. No hay más, nos están matando, nos están dejando solos y el holocausto indígena aumenta.

Estas son las razones, por eso yo veo perverso, mortal, es una sentencia (audio defectuoso) la convocatoria con los anuncios (audio defectuoso) que nos han masacrado también en las regiones (audio defectuoso) una cosa con la otra, le pedimos estimados senadores. Las causas de los indígenas (audio defectuoso) el cual salir a protestar y otra los intereses que manejan (audio defectuoso) criminales, eso no se hace cuando una (audio defectuoso) y solas, pero los pueblos sin nada, sin invitación.

Yo le pido a la bancada que por favor le digan a (audio defectuoso) hablar de estos temas, como (audio defectuoso) las autoridades y las organizaciones han anunciado salir a marchar de manera pacífica; nos están matando en las regiones, ojalá no nos maten en la Minga. Es el llamado que los pueblos indígenas le hacemos.

No estigmaticen la Minga, no estigmaticen pueblos indígenas que están siendo exterminados, al contrario, necesitamos que se unan para salvaguardar la vida de sujetos declarados de especial condición con medidas cautelares, con medidas de protección para detener esta matanza. Insisto, no confundan una cosa con la otra y no nos sentencien a muerte. Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Muchas gracias señor presidente. He escuchado atentamente las intervenciones de los senadores del Centro Democrático y pareciera que quisieran venderle al país que Colombia es el país de las maravillas, pues no lo es.

No estoy de acuerdo con mis compañeros en el sentido de que podría haber en Colombia un quiebre democrático, para mí ya lo hay. Cuando un Presidente de la República controvierte los fallos de

la Corte Suprema, una, otra y otra vez, cuando un ministro de Defensa se salta los fallos de la corte Suprema una y otra vez. Cuando amenazan por redes sociales a líderes de la oposición; cuando el Ejército Nacional, cuya cabeza principal es el presidente de la República, chuza a la oposición, escucha sus conversaciones, lee sus conversaciones; eso ya es un quiebre democrático. Cuando se le paga a la empresa Du Brands 54 mil millones de pesos para que perfile a los twitteros que no están de acuerdo con el Gobierno, ahí ya hay un quiebre democrático. Cuando se allana a los jóvenes que protestan en sus casas, se les llevan sus computadores y cuando los asesinan. Cuando no nos han entregado un solo miembro de las Águilas Negras que amenazan, asesinan y desplazan líderes sociales y políticos en Colombia, ahí hay un quiebre institucional. No hace falta el chisme, ya lo hay.

Después llegan a renegar de la violencia, pero empujan a la gente hacia la violencia. Hoy, esas disidencias de las FARC que le hacen un flaco favor al uribismo, que aparecen siempre cuando el uribismo está agonizando para darle vida a través de sus acciones, también le hacen un flaco favor a los movimientos alternativos que estamos luchando pacíficamente para cambiar las cosas en este país. Atrápenlos, captúrenlos, ese ya es problema de ustedes, no asesinen más excombatientes para que esas disidencias no se engorden más, no se engruesen más, porque ellos ya no quieren que los asesinen desarmados, sino prefieren ya irse nuevamente a la guerrilla que los maten con un arma en la mano y no inermes, como los están matando hoy.

Llegan al Congreso los que le están apostando a la paz y no se la sacan ni un segundo. Asesinos, terroristas, que no pagaron ni un día, que siguen en el Congreso, etcétera. Cuántos hijos, cuántas esposas de paramilitares hay en el Congreso, ¿cuántos familiares de paramilitares hay en el Congreso hoy? y nunca los sacamos. Hoy los saco para que entiendan la comparación. Siento que es más vergonzoso toda la vida -y pregunten donde quieran- ser paramilitar que guerrillero, más vergonzoso, aunque ambos estén equivocados. En uno por lo menos asiste una vocación política y entregarse por años, por décadas, a una vida terrible que es la de la selva, me la imagino yo (sin audio).

Okey, sin embargo, viven como si tuvieran la autoridad moral, refregándoles a los miembros de las FARC que le apostaron a la política, que dejaron las armas, que le han cumplido al proceso de Paz, les viven refregando su condición, pero ellos no se acuerdan que acá, muchos de estos congresistas que nos están escuchando, hay familiares de personas que financiaron también las masacres. Entonces, cuándo vamos a hacer ese acuerdo de no agresión. De entender que si se está haciendo política es haciendo política.

Señor presidente, yo lo dejó ahí, solamente quería recordarle eso, me parece muy mal que cada rato, que nunca, ya llevamos dos años con estos congresistas de las FARC haciendo su tarea en el

Congreso y no los dejan en paz ni los van a dejar. Entonces, empecemos con lista en mano a decir quién es el hijo del paramilitar tal, cuál es la esposa del paramilitar tal y cuál es el familiar del paramilitar tal y empezamos en esa agresión mutua. No me parece, me parece que tenemos que ya madurar esto, aceptar que Colombia hizo un proceso de Paz, el Estado colombiano, no un presidente, el Estado colombiano y que tenemos que mirar hacia adelante. Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Gracias presidente. Muchas gracias por darme el uso de la palabra para tocar dos temas rápidamente. Entiendo el esfuerzo que hizo el Gobierno nacional cuando invirtió 2.8 billones de pesos en Electricaribe, entiendo los esfuerzos de mi bancada, sobre todo la del departamento del Atlántico, de mis compañeros en lo que ayudaron a confeccionar un Plan de Desarrollo o que fuera incluido en el Plan de Desarrollo, una de las soluciones para Electricaribe.

Dónde se empieza a torcer todo señor presidente, usted que es del mismo departamento, cuando la empresa no se sabe en cuánto se vendió, se habla de 300 mil millones de pesos, después que se había invertido 2.8 millones de pesos, porque una empresa de Pereira saca un comunicado diciendo en cuánto se compra. Y entonces, ahí se empieza a dañar lo que se hizo en el Plan de Desarrollo, lo que hizo el Gobierno y todo se trastoca mucho más con la salida de la Ministra de Minas. Yo he denunciado aquí, señor presidente, que esta ministra llegó a hacer una cláusula o a dejar que permanezca una causal, oigan señores senadores, que si el recaudo va a un 40% pueden devolver a Electricaribe. El mundo al revés. En la pandemia, dice que va el 60%, pero eso es objeto de otra discusión.

Donde se sigue dañando el tema, después la interventora de Electricaribe viene y coge y demanda a Barranquilla y a varios departamentos por un servicio que se había dado a una población vulnerable en unos barrios subnormales. Y no contenta con esto la señora superintendente que parece que fuera en el negocio -porque claro que aquí lo que hubo fue un negocio para los nuevos operadores- como si fuera la ñapa de lo que sucedió con esa negociación de Electricaribe dice, que la interventora es autónoma. Saben qué pasa hoy señores senadores, doctor Temístocles, sabe qué está sucediendo hoy, que la que era la interventora hoy es la gerente de uno de los dos operadores que se llaman Caribe Mar y Caribe Sol, quienes van a operar Electricaribe.

Entonces, el Gobierno metió 3 billones de pesos, el Gobierno tiene que devolver la empresa

si no coge el recaudo, la interventora demanda al departamento y dice que esa plata irá para los nuevos operadores; los nuevos operadores no tienen los mejores pergaminos como para venir a decir que van a operar Electricaribe. O sea, que si alguien en este Congreso piensa que se van a buscar mejores servicios para los usuarios es mentira, vamos por un camino peor todavía. Contando el gran esfuerzo que hizo el señor presidente, la celebración que tuvieron el señor presidente y mis compañeros de la costa Caribe, y que la superintendente de Servicios Públicos revise un tema (sin audio).

Parece que fuera socia de Caribe Mar y Caribe Sol. A este tipo de denuncias que se han venido haciendo de forma cautelosa, rigurosa, nadie dice nada señor presidente Arturo Char, y la superintendente de Servicios Públicos hoy digo, yo he venido diciendo todo el tiempo que me parece sospechoso, hoy dejó de ser sospechoso. Con todo lo que ha pasado en los últimos 15 días ella tiene algo que ver muy feo y oscuro como lo tuvo la ministra de Minas, por lo cual tuvo que renunciar, como lo tiene ahora la superintendente de Servicios Públicos. Pero aquí nadie responde ante nada, señor presidente, porque el Congreso puede que esté en coma, como sigamos haciéndolo de esta forma remota.

Termino con estas dos frases presidente. Es algo que dijo el doctor Alexander López y otros compañeros, el Congreso se está volviendo loco de verdad verdad. No le está dando la cara al país, no sabe por qué está protestando la gente, hay una nueva ciudadanía, señor presidente, que está protestando, una ciudadanía que tiene miedo (sin audio).

Una ciudadanía que tiene miedo porque no hay futuro, porque hay desempleo, una ciudadanía que tiene rabia de cómo hemos tratado el medio ambiente, la paz, las instituciones y eso da agresividad, que es diferente a violencia. Y una policía que cree que está defendiendo estaciones de policía en un conflicto interno, por más infiltrados que haya de las FARC, defienden que no revienten unos vidrios a punta de bala. Una cosa era defender la estación de Policía, el conflicto interno, donde había que dar la vida por defender la estación y otra cosa es meterle un tiro a un ciudadano, a un compatriota porque van a romper los vidrios.

Aquí el Congreso le sigue dando la espalda, presidente, la semana pasada sacamos a la fuerza laboral más importante del país, a los microempresarios, de recibir una ayuda y se hizo con desdén. El Congreso, les juró, parece que estuviera loco, está peor que la pandemia, hace más daño a la población vulnerable que el mismo Covid y yo no entiendo por qué los compañeros, debe ser porque están todos en cuarentena y aislados, no se están dando cuenta de que le estamos dando la espalda completamente a unas personas que esperan (sin audio).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias presidente. Yo me había inscrito para una réplica, para una constancia, pero en tono de réplica quiero referirme a quienes insinúan que el gobierno del presidente Duque o los partidos del gobierno estamos detrás de los asesinatos y las masacres. A mí me parece que esa es una afirmación absolutamente irresponsable, que la sola insinuación es irresponsable sobre todo en esta era de las noticias falsas y las redes sociales.

De las 532 capturas que han esclarecido asesinatos contra líderes sociales, la Fiscalía ha resuelto el 70% de las que tienen que ver con desmovilizados de las FARC y 57% las que tienen que ver con líderes sociales. Quien más amenaza a los líderes sociales y a los excombatientes de las FARC es el ELN en 103 de los casos. Es el ELN la fuerza oscura, criminal, terrorista que está detrás del asesinato de los líderes sociales en Colombia. 102 casos han sido esclarecidos donde se ha identificado al Clan del Golfo detrás de estos asesinatos y en 82 casos ha sido las disidencias de las FARC las que asesinan a los líderes sociales y a los propios miembros de la guerrilla. Eso hay que decirlo con toda claridad, es decir, es el crimen organizado al que combate el presidente Duque, su gobierno y nuestra bancada el que está asesinando a los líderes sociales y a los combatientes de las FARC.

Presidente, yo tengo que decir algo, un país con 200 mil hectáreas de cultivo ilícito es ingobernable, pero además un país con terrorismo urbano, cumpliendo la amenaza del expresidente y Nobel de Paz Juan Manuel Santos, pero además con la incompetencia o complicidad de algunos alcaldes de Colombia, pero además con las noticias falsas que en algunos casos insinúan y en otros casos dicen burdas mentiras, no puede una democracia como la nuestra descartar ninguno de los mecanismos que otorga la Constitución de estados de excepción ni de ningún otro. El artículo 213 no se lo inventó este gobierno ni se lo inventó esta bancada, y la Ley 137 de 1994 tampoco es un invento de este Congreso, de esta bancada, ni del partido de gobierno, son medidas en procura de la defensa de la democracia, del orden público, de la autoridad que se requiere hoy más que nunca y que, por supuesto, llama siempre a permitir la protesta de manera pacífica.

Y un mensaje a los jóvenes que están tratando de protestar de manera pacífica y los que algunas veces se desvían. Las transformaciones sociales del mundo civilizado se han dado a través de la protesta pacífica. Las grandes transformaciones sociales como la que hizo Jesucristo, como la que hizo Nelson Mandela, la de Gandhi, la de Martín Luther King con el (sin audio) como hizo Martín Luther King con el movimiento de los derechos civiles en Estados Unidos, todos fueron protestas pacíficas que

tuvieron como columna vertebral la no violencia. Si quieren protestar están en todo su derecho, háganlo de manera pacífica, pero si quieren algunos sectores imponer el terrorismo urbano, pues el Gobierno debe tener las herramientas que le otorga la Constitución.

Sobre Electricaribe unas cortas palabras. El esfuerzo del Gobierno y de los colombianos supera los 6.5 billones de pesos, yo espero que la demagogia que a desconocido el buen gobierno corporativo en la actual administración de EPM no tire al traste ese inmenso esfuerzo. Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz.

Palabras del honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias señor presidente. En la misma línea de cada uno de mis colegas, el país siento que está totalmente polarizado en una discusión, en un sector político que quiere tratar de enlodar cualquier paso que el Gobierno de en pro y defensa de los derechos de los colombianos, y un sector político de gobierno que quiere defender lo que el Gobierno hace. Pero, nosotros aquí en la costa Caribe hoy tenemos una gran expectativa, señor presidente, que esperamos que por fin cambie una situación que se había hecho costumbre en los municipios del departamento del Atlántico y en los municipios de toda la costa.

La llegada de un nuevo operador a la costa Caribe nos brinda una esperanza, nos brinda la posibilidad de acabar con esas grandes y altas horas donde los habitantes de cualquier municipio de la región Caribe padecían de la falta del fluido eléctrico. Donde veíamos en cualquier circunvalar, en cualquier punto cardinal de la costa Caribe un paro de llantas quemadas, donde entendíamos la forma de expresarse de la gente por la mala prestación, la mala prestación de este servicio. Y hoy vemos, señor presidente, con mucha esperanza y con mucha expectativa que con la inversión que se pueda hacer y que con la corrección que se pueda hacer podamos tener un servicio con calidad, como es lo que requiere, y como es lo que se necesita para la Costa Atlántica.

Nosotros estamos muy agradecidos, pero vamos a estar más agradecidos en la medida en que este servicio de verdad se normalice. A veces, entendemos que los procesos no son de la noche a la mañana, pero la Costa Caribe lleva muchos años de espera y esperamos que no sean demasiados años de espera para ver un notable cambio. Los cambios tienen que verse y tienen que verse en el tiempo, tienen que verse en realizaciones de mejoramiento, de redes, en cobertura y tienen que verse en el mejoramiento y en la reducción de los costos económicos del servicio porque también cuando no hay unas redes óptimas, no hay un servicio óptimo, conlleva a que el servicio sea un poco más costoso. Sobre todo en la Costa Atlántica, donde sufrimos de un calor,

donde la gente se tiene que ver obligada a tener que consumir mayor energía por el hecho de tener que buscar la necesidad de tener un aire acondicionado permanentemente las 24 horas del día en sus hogares, con el único propósito de no tener esta sofocación.

Así que señor presidente solamente quería manifestarme en ese sentido, que tenemos toda una gran expectativa, toda una gran ilusión con la llegada de este nuevo operador, sabemos que los problemas de Colombia no se van a cambiar ni hoy ni mañana, ni pasado. Escucho discusiones aquí (sin audio) algunos hablando de los problemas de la educación, otros hablando de los problemas de la salud, y todos los problemas de Colombia son permanentes señor presidente. En Colombia todos los problemas son permanentes, esa es la dinámica de la historia colombiana, hoy un presidente, mañana será otro presidente y cada día traerá su afán porque cada día tendremos problemas porque no tenemos cómo resolver todos los problemas de manera inmediata ni tenemos la varita mágica presidente para acabar con la problemática de los colombianos.

Dios permita, que poco a poco vayamos avanzando en esa deuda social que se tiene por parte del gobierno y no este gobierno, de todos los gobiernos con la gente más necesitada y Dios permita de verdad que podamos ir buscando la manera de ir acabando con esa brecha tan grande que existe entre la pobreza y quienes tienen todo. Dios permita que poco a poco vayamos dándole oportunidad a la gente para que viva con condiciones de dignidad, con calidad para que los habitantes de los corregimientos tengan por fin alcantarillado, para que la gente tenga educación de calidad, con acceso a la tecnología, ese es el país que todos soñamos, yo creo que todos estamos de la misma línea (sin audio).

Yo creo que todos tenemos que poner de nuestra parte, porque todo lo que queremos es el bienestar de los colombianos, independiente de colores políticos, independiente de religiones, independiente de cualquier lucha. Gracias señor presidente muy agradecido con usted por tanta amabilidad.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado, *por el cual se exalta la memoria del sociólogo, intelectual, profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la Nación.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias señor presidente. Muchas gracias, después de esta larga espera, no solo en el día de hoy sino en varias Plenarias, para rendir ponencia sobre este proyecto. el proyecto número 044 de 2019, quiero a manera de prólogo si se quiere, de introducción, señalar que quizás no hubiésemos encontrado el momento más oportuno para rendir este homenaje que el que está viviendo el país.

Este homenaje a un demócrata a carta cabal, a un defensor de la democracia participativa, incorporada en la Constitución de 1991. A un defensor de la insurgencia de las provincias como él lo llamaba, en defensa de un Estado Federal. A un teórico de los movimientos sociales en Colombia; a un investigador que supo articular la investigación con la acción, en un paradigma muy colombiano, creado por él, la Investigación Acción Participativa (IAP). A un luchador contra el autoritarismo y contra las dictaduras, fue fundador de la primera facultad de sociología de América Latina y de Colombia en la Universidad Nacional, junto con el padre Camilo Torres Restrepo y fue, además, uno de los que participó en el primer estudio sobre la violencia en Colombia, que examinó los horrores de la violencia bipartidista, esa que protagonizaron liberales y conservadores en la década del 40 y a comienzos de los, o buena parte de la década de los 50.

Digo que es quizás el momento más oportuno para este homenaje a Orlando Fals Borda, precisamente, por las amenazas del proyecto autoritario en el poder hoy en Colombia. Yo, también, como lo señaló el senador Iván Cepeda, también tuve conocimiento de informaciones respecto a la pretensión, la intensión en el alto gobierno y en el propio presidente de declarar o de decretar la conmoción interior, que sería una medida adicional a las interrupciones de la democracia, que sellaría además un propósito de interrupción de la democracia colombiana. Democracia, a veces tan golpeada, que hemos logrado construir en Colombia. Así que, en homenaje o este homenaje que queremos institucionalizar con este proyecto de ley al profesor, al investigador, al sociólogo Orlando Fals Borda, es un mensaje en favor de la democracia y es un mensaje en contra de los pensamientos y los proyectos totalitarios en contra del autoritarismo.

Este proyecto fue radicado el 24 de julio del 2019 y fue aprobado en la Comisión Segunda en primer debate el 1° de octubre de 2019. Es un proyecto que tiene 5 artículos estimados colegas. Los autores, en cabeza del doctor Jorge Eduardo Londoño, somos además, de quien les habla, el senador Iván Marulanda, el senador José Aulo Polo Narváez y la representante a la Cámara por Boyacá Neyla Ruiz Correa. Me ha correspondido ser ponente en primer debate y para segundo debate comparten conmigo esa condición los colegas José Luis Pérez Oyuela y el senador Harold Suárez Vargas.

Tiene como objeto este proyecto rendir un merecido homenaje a la memoria de uno de los más grandes científicos sociales colombianos de nuestra historia. Un sociólogo, un intelectual, un investigador, un académico y, además, un militante comprometido con las causas de la democracia, de la igualdad, de la justicia social, de la justicia climática, en sus últimos tiempos. Y quizás la autoridad o de las autoridades más importantes desde el punto de vista intelectual en la reorganización del territorio, en el ordenamiento territorial, en el trabajo por la reducción de las enormes brechas socioespaciales y socioterritoriales que aquejan a Colombia y que también vivimos no solo en el contexto nacional, sino también en el contexto de nuestros centros urbanos, de nuestras realidades urbanas.

El doctor Orlando Fals Borda fue además una persona muy vinculada al trabajo legislativo desde la Constitución de 1991, hasta tiempo antes de su muerte estuvo muy vinculado a las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Congreso de la República que buscaban dotar al país de una legislación en materia de reordenamiento del territorio.

Ustedes lo saben. Hay un ordenamiento jurídico, un marco normativo que regula o que reglamenta este tipo de proyectos de ley, la propia Constitución Política de Colombia en su artículo 150 numeral 15 nos mandata para decretar honores a los ciudadanos que hayan prestado un servicio al país, a la nación, y las Sentencias C-766 del 2000 y la C-817 del 2011 de la corte Constitucional, también establecen los alcances de lo que podrían ser estas leyes de honores o estas decisiones del legislativo en el reconocimiento al aporte de colombianos ilustres, de colombianos destacados como es el caso de Orlando Fals Borda.

Orlando Fals Borda nació el 11 de julio de 1925, nació en la ciudad de Barranquilla y falleció el 12 de agosto de 2008 en la ciudad de Bogotá. Hay que recordar también que el maestro Fals Borda además de historiador, de sociólogo, de investigador, hizo parte de la Asamblea Nacional Constituyente, fue creador de la Constitución de 1991 y fue también un maestro destacado. Su formación profesional la recibió en la universidad de Dubuque en Estados Unidos, allá se graduó en literatura inglesa, en música e historia en 1947. Fue en sus primeros inicios de su ejercicio profesional y de su actividad como investigador social un interesado y una persona preocupada por la ruralidad colombiana, por la ruralidad de nuestro país y fue entre 1949 y 1951 un permanente investigador social y quizás el primer investigador social que inauguró la sociología rural en Colombia. Esa sociología que luego derivó en los primeros intentos de reforma agraria o en los intentos de reforma agraria en el Frente Nacional, y que también derivó en la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) como organización gremial de los campesinos de Colombia.

Hizo un trabajo pionero en Colombia en la vereda de Saucio, municipio de Chocontá Cundinamarca,

y allí consolidó su tesis de maestría en Sociología de la universidad de Minnesota en 1953. Tuvo un trabajo muy importante, por eso quizás el senador Jorge Londoño es el que encabeza este proyecto de ley de honores al maestro Fals Borda. Tuvo un trabajo muy importante en el departamento de Boyacá, allí produjo su tesis de post doctorado en sociología Latinoamericana de la universidad de Florida con un trabajo titulado *El Hombre y la Tierra en Boyacá, bases para una reforma agraria*, que tiene plena vigencia a propósito del punto uno del Acuerdo de Paz y de la discusión aún pendiente sobre una reforma agraria en Colombia, que es un texto que se ha convertido en un hito de los estudios rurales en Colombia.

Fue gestor de muchos proyectos de transformación social. El último que recuerdo en el que lo vi entusiastamente comprometido fue en el grupo de gobernadores del sur, cuando el departamento de Nariño tenía como Gobernador a Parmenio Cuéllar, el departamento del Tolima a Guillermo Alfonso Jaramillo y el departamento del Cauca al indígena Floro Tunubalá y Fals Borda fue el animador de un proceso de insurgencia, de rebeldía desde las regiones, desde las provincias, en ese grupo de los gobernadores del sur a comienzos de los años 2000; quizá fue el último de sus esfuerzos políticos.

Fue creador, repito, de la corriente de Investigación Acción Participativa (IAP). Quienes hemos estado familiarizados con la investigación social sabemos que fue una alternativa, una corriente epistemológica y de acción social que se convirtió en una corriente de opinión transformadora tanto de las ciencias y de la producción del saber como de las realidades sociales, en un momento en el que la sociología colombiana estaba dominada por las corrientes positivistas o estructural-funcionalista de la sociología norteamericana. Así que, Fals Borda también hace parte del inmenso universo del pensamiento latinoamericano y del pensamiento latinoamericano alternativo.

Las recomendaciones de Fals Borda y sus coautores se convirtieron en una hoja de ruta para el análisis de los problemas de la nación y para generar también soluciones al conflicto armado colombiano, un conflicto de más de cinco décadas. Fue siempre un referente de la sociología colombiana y, repito, un agitador o un promotor del compromiso social, de la investigación y de la acción o de la actividad académica con los más acuciantes problemas del país. Así que hay suficientes razones para que el Congreso de la República le haga un merecido reconocimiento a este gran pensador colombiano, a este gran creador de las ideas colombianas y latinoamericanas.

Fue, además, reconocido por varios premios, por ejemplo, en el 2008 fue galardonado con el premio Bronislaw Malinowski de la Sociedad de Antropología Aplicada (SAA), con sede en Estados Unidos por su compromiso de toda la vida con la aplicación de las ciencias sociales en las cuestiones sociales contemporáneas. Varias instituciones

educativas llevan su nombre en Bogotá y en varios municipios de Colombia. Además, fue un enamorado del proyecto de la región Caribe, uno de sus principales promotores y se encuentra en su homenaje en Montería, Córdoba, fue creado el Centro de Documentación Regional Orlando Fals Borda del Banco de la República, a partir del archivo donado por Fals Borda en 1979.

Tiene además una prolífica trayectoria de producción teórica, ya decía el trabajo sobre la violencia en Colombia, el de los Campesinos de los Andes, el Hombre y la Tierra de Boyacá, las Revoluciones inconclusas en América Latina, Ciencia propia y colonialismo intelectual, otra de sus obras e Historia de la cuestión agraria en Colombia, entre sus más importantes contribuciones teóricas a los estudios de la realidad colombiana y latinoamericana.

Lo último que hizo fue o de las últimas obras del maestro Fals Borda fue la fundación del Centro Estratégico de Pensamiento Alternativo (CEPA), que en la actualidad se encarga de continuar con el legado de Fals Borda con el objetivo de producir conocimiento crítico para reconstruir la Nación colombiana desde sus raíces y es un trabajo además articulado al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Este es un proyecto que no tiene impacto fiscal y con estos comentarios de este proyecto de ley quisiera solicitarle al señor Secretario que dé lectura al informe final con el que termina la ponencia que, por supuesto, es una invitación a que este Senado, esta Plenaria y el Congreso de la República le dé su aprobación a este homenaje, repito, súper merecido del inolvidable maestro Orlando Fals Borda.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente muchas gracias. Ya la exposición que ha hecho el compañero Antonio Sanguino es de verdad exquisita, muy completa y bastante ilustrativa.

Solamente profundizaría en que ese proceso de Investigación Acción Participativa (IAP), es un proceso bien interesante porque a través suyo el maestro Fals Borda demostró que la ciencia no es algo para sacerdotes ocultos en un recinto cerrado, sino que es algo que se puede hacer desde las comunidades, desde las personas de carne y hueso, desde la sencillez y la sabiduría del ciudadano común y corriente. Él siempre colocaba un término cuando acuñó la palabra el "*sentipensante*", él siempre decía que uno debía pensar con el corazón y la cabeza. Ese fue un término que él tomó de los campesinos de Mompo, es un ejemplo de cómo él amaba y quería esa sabiduría popular, la sencillez, lo hermoso del conocimiento cuando se encuentra en esas personas que adquieren su sabiduría del contacto con la naturaleza y con la tierra. Obviamente, ese libro, bien lo expresaba el Senador Sanguino, *El Hombre y la Tierra en Boyacá, bases*

para una reforma agraria que fue su tesis doctoral, es un libro ícono para poder conocer la ruralidad de este país. Además, él fue el promotor de las Juntas de Acción Comunal, fue un gran entusiasta de que estas organizaciones pudieran funcionar.

Fue uno de los investigadores más importantes sobre el proceso de regionalización o de federalismo, a través de sus obras uno puede fácilmente entender la diferencia entre autonomía y autarquía. Fácilmente puede entender uno que la descentralización no es autonomía, sino que la autonomía es la capacidad que tienen los entes territoriales de definir sus propios destinos a través de una legislación particular que corresponda a instituciones que formen parte de esos departamentos o municipios.

Este proyecto ya se había presentado y lo habían presentado Senadores de las más diversas orillas ideológicas. Recuerdo que hubo un proyecto en el que participó Luis Fernando Velasco, el Senador Robledo, Alexander López, el Senador Roberto Gerlén, es decir, este es un personaje que trasciende cualquier frontera ideológica y que se plasma en las (sin sonido).

Terminaría diciendo Presidente que esa fue la gran riqueza de Fals Borda, entender que la sabiduría del ciudadano debe ser llevada a la categoría de ciencia y que ese término de ciencia hay que desmitificarlo, hay que dessecularizarlo. Por eso, Presidente, desde la Bancada del Senado de la Alianza Verde proponemos al Senado de la República que hagamos este reconocimiento a ese gran hombre del Caribe. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Con el profesor Arturo Escobar que es hoy profesor de la Universidad de Carolina del Norte, un antropólogo caldense, Orlando Fals Borda constituye las dos grandes fuentes, la vanguardia del pensamiento sociológico colombiano, visto desde el mundo. Son reconocidas figuras del pensamiento mundial, casi no reconocidas por la sociedad colombiana. Este es el libro *La Violencia en Colombia*, es un clásico hecho por Orlando Fals Borda, Germán Guzmán y Eduardo Umaña Luna. El hijo de Eduardo Umaña Luna fue asesinado por el paramilitarismo en Bogotá, Eduardo Umaña Mendoza. Este clásico si uno lee en sus dos tomos, que trata de la violencia en Colombia entre liberales y conservadores a mediados del siglo XX prácticamente encuentra las mismas lógicas que hoy hunden a Colombia en la violencia. Tal la importancia de este pensador colombiano.

Igual que hay otro clásico que no he vuelto a encontrar en librerías ni nada, que es la *Historia doble de la Costa*, la historia analizada y la historia en boca de sus protagonistas, los campesinos caribeños fundamentalmente de los sures, tras la leyenda del hombre caimán, la cultura anfibia, que me llama la atención no solamente porque Orlando Fals Borda hace décadas ya descubría esa lógica terrible de los

terratenientes del Caribe que llenan el Congreso de la República por apropiarse violentamente, falsamente, ilegítimamente de la tierra, los playones, de la ciénagas, de secar ciénagas, arrinconar el campesinado contra los ríos para que fuesen allí inundados; esa lucha por la tierra que en el fondo es la base de la violencia en Colombia.

Y me permito hablar de la *Historia doble de la Costa*, tres tomos, porque precisamente acabamos de ver a varios parlamentarios del Caribe lanzando longas, aplausos por el tema de la energía eléctrica en el Caribe. Señores, la región que más sol recibe de Colombia y buena parte de América Latina está ubicada en el Caribe colombiano y básicamente en La Guajira, el Cesar y en el conjunto de sus departamentos. Si esos seis puntos -discúlpeme Secretario Gregorio- si esos 6.5 billones que dicen aquí que han incluido del erario en las empresas de la energía (interrupción) si esos 6.5 billones se hubieran invertido en paneles solares, todos los hogares del Caribe colombiano hubieran podido generar energía eléctrica gratis, ojo con eso, lo que hicieron fue un negociado con los financiadores de Cambio Radical, la familia Ríos.

Hoy, precisamente, Orlando Fals Borda defendería precisamente por la autonomía que él conceptuaba la posibilidad de una gran generación hogareña de energía limpia en la costa, que haría de las tarifas, tarifa cero. En contravía de las actuales políticas que no solamente son leoninas, de negocios, sino profundamente dañinas con la tierra, con el agua, del Caribe colombiano, con su ser humano, el hombre y la mujer caribeña.

Yo voto positivamente por un Caribe, un hombre básicamente de Mompos, momposino, un investigador que desde el Caribe como lo han dicho (sin sonido) un hombre del Caribe, desde Mompos con la altura mundial del pensamiento progresista y científico que lo hace similar a Arturo Escobar, que lo hace similar, desde otra óptica, a nuestro gran Gabriel García Márquez, otro hombre del Caribe. Gracias muy amables.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias señor Presidente. Mire, yo soy estudiante de sociología de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), y bueno la razón por la que decidí estudiar esta carrera es porque quiero tener cada vez mejores herramientas para analizar y actuar frente a los problemas de la gente del común, quiero terminar de conocer este país de muchas naciones, de muchos pueblos y etnias, o sea, muchos territorios, sus historias, atravesado por una terrible pobreza e inequidad y violencia que nos agobia día a día.

La sociología en la Universidad Nacional es uno de esos programas que diseñó y promovió el maestro Orlando Fals Borda, quien además nos enseñó que la tarea académica no puede ser solamente observar la realidad como investigadoras e investigadores, pues lejanos, sino que nos enseñó que tenemos que

ser personas que padecemos y vivimos esa misma realidad.

La Investigación Acción Participativa (IAP), que ya la han mencionado aquí, ese enfoque desarrollado por el maestro Fals Borda, es la manera en que la academia y el conjunto de la sociedad se articulan y dialogan con sus saberes para actuar en la realidad colombiana en particular.

Bueno, Orlando Fals Borda es uno de esos científicos sociales en el país que trascendió las fronteras nacionales y su legado se estudia a lo largo y ancho del mundo, o sea, son muchos los lugares, incluso, se estudia más en el exterior que en Colombia, especialmente, en los países que compartimos una visión no colonial, sino liberadora de nuestras realidades. Su relato sobre la costa nos remite a la historia de la sabana de mi querida Córdoba y nos llenan de nostalgia realmente, pero tiene también una carga profunda de indignación acerca de cómo esas hermosas tierras fueron devastadas por la expansión de la deforestación y de la violencia, de la concentración de la tierra, de la apropiación indebida de la tierra. Todas esas enseñanzas el maestro Fals Borda además nos invita a pensar con el corazón (sin sonido).

Decía que el maestro Fals Borda nos invita, nos enseñó a pensar con el corazón y a sentir con la cabeza para contribuir siempre desde una razón argumentada a conmocionar la jerarquía, a resistirnos al colonialismo intelectual y a ser arquitectos de nuestro propio destino cuando hoy aquí se pretende arrebatar incluso esa condición de argumentación.

Así que, Fals Borda trabajó hasta el último día, esto es muy importante también, hasta el último día de su vida por la paz de Colombia y nosotros seguimos luchando con sus aportes porque esa paz sea una realidad para nuestro país. Por eso, por supuesto, nos unimos a esta iniciativa que hoy está defendiendo el Senador Antonio Sanguino y que ojalá podamos en esta Plenaria seguir celebrando, seguir reconociendo, haciendo homenajes a pensadoras y pensadores como Fals Borda que asumen la tarea del compromiso social (sin sonido).

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente. Felicitar a Antonio y a los promotores de esta tan importante iniciativa. Exaltar la memoria de Orlando Fals Borda resulta de lo más afortunado por muchas razones, entre otras, por la importancia de la reivindicación de la sociología a la comprensión de los complejos asuntos de Colombia en muy diversos órdenes. Por los días en que la Vicepresidenta había dicho que a Colombia le sobraban sociólogas y psicólogas, psicólogas, perdón lo puso con sentido de género, qué bueno poder reivindicar la sociología. Y nada más importante, el padre de la sociología moderna, ojalá estas expresiones también se convirtieran en inversión, en investigaciones sociales, en las

facultades de sociología y en dejar de criminalizar a los sociólogos profesionales.

Quiero mencionar un texto, estuve buscándolo afanosamente para tenerlo en mis manos ahora que se habla de Orlando Fals Borda, pero veo que se me quedó en Bogotá, la *Historia de la cuestión agraria en Colombia* que vienen al caso para discutir, para recordar una reivindicación que hemos estado abrazando durante todo este tiempo y es las tierras baldías de la Nación. La *Historia de la cuestión agraria en Colombia* es la historia de las luchas campesinas y de su derecho a la tierra, y como contracara el proceso de concentración de la tierra en Colombia; cómo los terratenientes terminan quedándose con las tierras. Es la historia de la conformación de la unidad agrícola familiar. Es la historia del derecho de los campesinos, de los indígenas y de los afrodescendientes antes sobre las tierras realengas, las del rey, y el modo cómo el derecho civil recoge esa herencia del derecho colonial y las tierras antes realengas se convierten en tierras baldías de la Nación. Y, la explicación histórica de por qué razón aparece tempranamente en el Código Civil Colombiano la misma noción del derecho realengo. Ahora, que hablamos de historia de la Unidad Agrícola Familiar, de las tierras baldías de la Nación y que algunos pretenden establecer una especie de discontinuidad, qué bueno recordarles el modo como llega al Código Civil.

Adicionalmente, la historia de la concentración de la tierra, de la hacienda y de las ferias de los baldíos, las sucesivas ferias de los baldíos. De paso, un dato histórico bello de Orlando Fals Borda y muy interesante, explica cómo, inclusive, Bolívar y Santander quedaron con tierras realengas, además, con minas de plata. Interesante el apunte de Fals Borda al respecto para explicar cómo se normalizaba el paso de la tierra y la descripción de lo que desde entonces denominó la ley de los tres pasos, que sigue operando hoy, especialmente, en la Amazonia y la Altillanura y que consiste en que el campesino es forzado a convertirse en colono, desterrado (sin sonido).

Desarraigado por distintas vías, bien sea de la violencia o bien sea del mercado, es forzado a ir a tumbar tierras vacas como le llamaban y esas tierras, dice Fals Borda, inducido por el tendero o por el cura del pueblo a venderla nuevamente para que al final quede en manos de terratenientes para esas calendas. Yo diría, hoy en manos del sector financiero, porque la era actual es la de la reprimarización financierizada. La economía que tiende a la reprimarización financierizada ya no hace que quede en manos del terrateniente, del paraco y del narco, sino del capital financiero, por eso es que Luis Carlos Sarmiento Angulo se levanta con tierras en Puerto Gaitán y en Puerto López y las presenta a un precio exorbitante en los mercados financieros y en la bolsa de valores de los Estados Unidos.

Permítame Presidente una última anotación que no podría dejar de hacerla porque está en plena discusión en estos momentos. La historia de por qué son imprescriptibles los baldíos. La condición jurídica de los baldíos recordada perfectamente por

Orlando Fals Borda al mencionar que hoy jueces de la República, comprados por el gran capital, están declarando la prescriptibilidad de las tierras baldías. Son campeones en Boyacá, donde hay un *modus operandi* y en algunas otras partes, en el Caquetá para ser rigurosos también Ibagué y en Córdoba, donde jueces declaran prescriptibilidad muy a pesar (sin sonido).

Un minuto Presidente, cosa que le agradezco mucho. Que hoy, contra todo el acervo histórico y jurídico señalan la imprescriptibilidad de los baldíos, hoy se viene haciendo. Y señalar, muy actual el trabajo de Fals Borda ahora que hay una nueva incursión, a través del plan maestro de la Orinoquía destinado a los departamentos de la Puerta Amazónica y al sector de la Altillanura que es donde se está verificando la última colonización por parte del capital financiero de nuestras últimas fronteras agrícolas. Gracias Presidente, qué bueno poder reivindicar la memoria de Fals Borda en este día.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí señor Presidente. Antes de esa votación permítame que recuerde que por iniciativa suya Presidente, cuando presidía la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, la Corporación Senatorial condecoró con la Orden de Gran Cruz, en grado de Caballero al doctor Orlando Fals Borda por su desempeño académico y su apoyo a las elaboraciones de ordenamiento territorial del Senado de la República. En aquella época fue usted quien solicitó y firmó la resolución por la cual se le dio el 31 de enero de 2007 al doctor Fals la máxima condecoración del Senado de la República.

El Presidente de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

En ese entonces usted era el Secretario de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del proyecto de ley número 44 de 2019 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída al proyecto de ley número 44 de 2019 Senado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

Se abre segundo debate

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Bien. ¿Hay algún artículo con proposiciones?

El Presidente de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

No Presidente, tiene cinco artículos el proyecto, pero no hay ninguna proposición en la Secretaría ni el ponente tampoco las tiene.

Por solicitud del honorable Senador ponente, Antonio Eresmid Sanguino Páez, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de

la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque, como viene de la ponencia, y cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado, *por el cual se exalta la memoria del sociólogo, intelectual, profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la Nación.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones que se encuentran sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición de Moción de Duelo presentada por el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.



SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución No. 007 de 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA MOCIÓN DE DUELO"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5a. de 1.992. y

CONSIDERANDO:

Que el día 29 de septiembre de 2020, falleció en la Ciudad de Bucaramanga, el Ex Presidente de la Cámara de Representantes, doctor **NORBERTO MORALES BALLESTEROS**, formado profesionalmente como Médico.

Que el doctor **NORBERTO MORALES BALLESTEROS**, se inició desde temprana edad por vocación en las lides política como Miembro del Partido Liberal Colombiano, siendo elegido Concejal de Bucaramanga, Diputado a la Asamblea Departamental, Representante a la Cámara, donde alcanzó la dignidad de Presidente de la Corporación y Senador de la República, convirtiéndose en un hito político en Santander.

Que el Ex Presidente de la Cámara de Representantes, doctor **NORBERTO MORALES BALLESTEROS**, como Congresista se distinguió por la presentación de importantes Proyectos de Ley en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida del pueblo colombiano y del progreso del país.

Que el Ex Presidente de la Cámara de Representantes, doctor **NORBERTO MORALES BALLESTEROS**, durante más tres décadas dedicadas a la política y a la diplomacia, marcó honda huella por su rectitud, abnegada vocación de servicio y sensibilidad social que inspiraron su actividad pública.

Que el Ex Presidente de la Cámara de Representantes, doctor **NORBERTO MORALES BALLESTEROS**, fue hombre ejemplar, de excelsas calidades humanas, éticas y profesionales, quien con entusiasmo y dedicación se vinculó a la vida pública del país y cuya lamentable desaparición enluta a la sociedad colombiana.

Que es deber del Senado de la República exaltar los valores del Ex Presidente de la Cámara de Representantes, doctor **NORBERTO MORALES BALLESTEROS**, por su carácter altruista, capacidad de liderazgo y entrega incondicional al servicio de sus semejantes.

Por las anteriores consideraciones.



"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA MOCIÓN DE DUELO"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: El Senado de la República a través de su Mesa Directiva, se une al dolor que embarga a su distinguida familia, a la vez que les hace llegar su voz de condolencia y solidaridad.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Senado de la República exalta la labor solidaria del Ex Presidente de la Cámara de Representantes, doctor **NORBERTO MORALES BALLESTEROS**, por los servicios prestados a la Nación y lamenta profundamente su fallecimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Izar a media asta la bandera del Capitolio Nacional, durante tres días, como homenaje póstumo Ex Presidente de la Cámara de Representantes, doctor **NORBERTO MORALES BALLESTEROS**.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución en Nota de Estilo será entregada por el H. Senador de la República, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, delegado por la Mesa Directiva del Senado de la República a su distinguida familia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los 29 días del mes de septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

ARTURO CHAR CHALIUB
Presidente

JAIME DURÁN BARRERA
Primer Vicepresidente

CRISELDA LOBO SILVA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por los honorables Senadores Luis Eduardo Díaz Granados Torres y Jaime Enrique Durán Barrera.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.



**PROPOSICIÓN N° 11 DE 2020
SESIONES ORDINARIAS NO PRESENCIALES**

APRUEBESE EL NOMBRE DEL HONORABLE SENADOR JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ASESORA DE RELACIONES EXTERIORES EN REMPLAZO DE LA HONORABLE SENADORA EMMA CLAUDIA CASTELLANOS.

LA ANTERIOR PROPOSICIÓN FUE PRESENTADA POR LOS HH.SS. LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES Y JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA Y APROBADA EN SESIÓN DE LA COMISIÓN SEGUNDA DEL SENADO ORDINARIA NO PRESENCIAL, EL MARTES 18 DE AGOSTO DE 2020

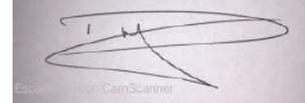


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
Comisión Segunda Senado de la República

**PROPOSICIÓN N° 16 DE 2020
Sesiones Ordinarias No Presenciales**

SOLICITAMOS QUE SE APRUEBE EL NOMBRE DEL HONORABLE SENADOR JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EN REEMPLAZO DEL HONORABLE SENADOR JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA.

LA ANTERIOR PROPOSICIÓN FUE PRESENTADA POR LOS HH.SS. PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ Y JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA Y APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA EL MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020.



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General Comisión Segunda Senado

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, muy importante, solicité la palabra antes de generar la votación, me parece pertinente que el Senado conozca cuáles son las funciones y las competencias que en este momento se están trasladando al Senador José Luis Pérez, entendiendo que vivimos un momento difícil y una situación bastante compleja por la forma como la oposición política en este país, periodistas y distintos sectores de la vida nacional han sido perfilados e interceptados de manera ilegal por parte de miembros de la fuerza pública.

Se han utilizado recursos del Estado, no solamente del Estado colombiano, sino recursos internacionales de cooperación para la lucha contra el crimen organizado en el país, para perseguir, en principio no sabemos si para ordenar el asesinato de líderes sociales, de líderes políticos de oposición, como lo he dicho de periodistas en el país.

Es muy importante Senador José Luis antes que se dé la votación, yo no sé si el Secretario ya certificó la votación. Que el Senador José Luis le informe a esta Plenaria cuál es el papel que él va a jugar allí, obviamente, esta ley estatutaria le da a él unas competencias, la 1621 de 2013, pero es importante Senador José Luis que usted le explique a esta Plenaria y al país si efectivamente en esa participación suya, en la función de control y seguimiento que hoy le está otorgando el Congreso a usted, para que verifique el correspondiente uso de esos recursos públicos e internacionales para que se apliquen en las garantías constitucionales y legales a las cuales nosotros desde la oposición y también

cantidad de personas que han sido perfiladas y señaladas.

De hecho, ayer salía en los medios de comunicación por una información que solicitó el Senador Iván Cepeda, donde le confirma a la Corte Suprema de Justicia que el Senador Iván Cepeda estaba siendo perfilado y perseguido por el Ejército colombiano, con dineros del Estado, a un opositor caracterizado como es el caso de Iván Cepeda y a un miembro de la oposición política en el país. Así que, esto no es cualquier comisión, de hecho esta es una comisión que debería estar en manos de la oposición política en el país y no debería estar en manos de un gobierno (sin sonido) debería estar en manos de la oposición entendiendo la historia trágica que ha tenido este país, la forma de cómo se ha aprobado en distintos fallos, pero también en distintas confesiones de cómo miembros de la fuerza pública han utilizado dineros y recursos del Estado para acometer crímenes y delitos en el país.

Así que, a mí me gustaría mucho escuchar al Senador José Luis Pérez en relación a este tema. La verdad es que el momento es difícil, las pruebas son evidentes y contundentes, hay sendos procesos tanto en la Fiscalía General de la Nación como también en justicia penal militar y me parece que esta es una comisión supremamente importante que requiere todo el detalle, de toda la información al Congreso, Senador José Luis Pérez, entendiendo las garantías que hoy nosotros estamos reclamando desde la oposición y las garantías que pedimos también para los líderes sociales y naturalmente la aplicación a la Constitución a la que tienen que someterse los miembros de la fuerza pública que definitivamente tienen que acatar y respetar. Muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Señor Presidente, permítame una constancia de procedimiento. El Senador Iván Cepeda Castro antes de iniciar estas proposiciones de la Comisión Segunda se retiró, dejó constancia en la Secretaría, llamó directamente en el Secretario y, por lo tanto, no viene participando en la discusión de esta proposición que, para responderle al Senador Alexander López, ya fue votada y aprobada por los presentes; se trata en plenaria de Senado de una refrendación de la decisión básica que la toma es la Comisión Segunda por Ley 1621, que es estatutaria.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 326 de 2020 Senado, 289 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen condiciones especiales para la normalización de cartera por única vez para los concesionarios de los servicios de radiodifusión sonora de interés público y comunitario.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Ruby Helena Chagüí Spath.

Palabras de la honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Gracias señor Presidente. Este es un proyecto de ley de autoría del Senador Alejandro Corrales y del Representante Gabriel Vallejo, es una iniciativa que ha sido acompañada muy activamente por el gobierno del Presidente Duque, a través de la Ministra de las TIC Karen Abudinen quien nos acompaña hoy aquí en plenaria y con quien hemos trabajado conjuntamente en algunas modificaciones al articulado en su tránsito por el Senado. Es muy importante porque estos cambios que incluimos en la ponencia nos van a permitir generar mayor alivio a las emisoras y a la televisión comunitaria, y lo más importante queridos Senadores es a todas nuestras comunidades.

Este proyecto de ley lo que busca generar es un alivio, por una única vez, a las emisoras de interés público y comunitarias y a la televisión comunitaria del 100% de sus deudas con el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como las deudas que también tienen con las sociedades de gestión colectiva que tienen personería jurídica y que están autorizadas por la dirección de derechos de autor, en este caso esas que son conocidas como Sayco y Acinpro.

Como todos sabemos estos concesionarios de radiodifusión sonora y los operativos de televisión comunitarias carecen de ánimo de lucro, por tanto, enfrentan mayores presiones financieras que las emisoras comerciales para lograr su operación y llevar la información a las zonas más apartadas del país. Son obligaciones, muchas de ellas de hace 10 años, que son muy difíciles de saldar y que ahora con esta crisis que estamos viviendo de la pandemia, pues todavía es más difícil. Por eso, con este proyecto de ley se fija una regla para que se puedan normalizar los pagos que se deban realizar al FonTIC y los pagos que deban realizar de derechos de autor y conexos. Permitiendo, apreciados Senadores, generar un impacto muy positivo porque les permite garantizar su supervivencia, regularizar su operación, su sostenibilidad, solventando sus necesidades actuales y aliviando esa presión que de esas obligaciones contraídas.

Estamos hablando de 281 emisoras comunitarias y 71 emisoras de interés público para un total de 352 y 281 operadores de televisión comunitaria que tienen deudas con el FonTIC a 31 de agosto de este año. Esto puede ir cambiando a medida que pasen los meses y el número puede aumentar. También estamos hablando de 500 emisoras comunitarias y de interés público que se van a beneficiar con el pago de derechos de autor.

¿Por qué es importante este proyecto de ley?, bueno porque la televisión y las emisoras comunitarias, todos lo sabemos, cumplen una función social esencial en nuestro país. No

solamente proporcionan servicios de información y de entretenimiento, sino también proporcionan servicios de educación, además, representan intereses de nuestras comunidades ante el Estado. También se instauran como servicios públicos esenciales por lo que debemos garantizar el acceso a esto particularmente porque son para usuarios de menores ingresos y sobre todo para las zonas más apartadas del país. Además la Corte Constitucional, señor Presidente y queridos Senadores, indica que es procedente establecer condiciones especiales de pago cuando existe un interés superior para atender estas situaciones excepcionales como sucede en este caso.

Es necesario que tengamos presente que todos aquí vamos a los municipios, a los corregimientos más apartados de nuestro país y siempre nos encontramos con que las noticias y la educación llegan a través de la radio. Por eso este proyecto de ley es tan importante porque no solamente es saldar una cuenta de hace más de 10 años, sino es garantizar el acceso a nuestros niños, a nuestros jóvenes y a toda la población que tiene derecho a estar conectada y a estar informada, por eso este proyecto genera tanta tranquilidad y el gobierno con la Ministra han dado todo el apoyo y se han hecho estos cambios.

Muy rápidamente. El proyecto tiene 4 artículos. El primero es el objeto el que ya les hablé, allí incluimos para esta ponencia y como se discutió en la Comisión Sexta en donde tuvo apoyo por unanimidad y hoy están aquí en esta plenaria, se incluyó a la televisión comunitaria dentro del título del proyecto y también en el primer artículo.

El segundo artículo establece todas las condiciones especiales para la normalización de la cartera, indicando que es por una única vez, quiero hacer esa claridad nuevamente, y también se incluyeron a los operadores de televisión comunitaria; allí, ese artículo habla del descuento del ciento por ciento de la deuda por cargo de obligaciones pendientes como pagos por conceptos de capital, sanciones, intereses a favor del FonTIC y que son causadas hasta la fecha de expedición de la presente ley; allí, también se incluyó la televisión comunitaria. Para hablar de la suma total, estamos diciendo que los concesionarios del servicio de radiodifusión sonora y de interés público comunitario, esas deudas que tienen hasta 31 de agosto, es por 4.361 millones de pesos que tendrán descuento del ciento por ciento, y por parte de los operadores de televisión eso suma alrededor de 2.286 millones de pesos.

El artículo 3° es un artículo nuevo. Se discutió en la Comisión Sexta y se discutió con el Gobierno nacional, lo que hace es establecer el pago de derechos de autor y conexos también por una única vez, como una medida de reactivación económica para mitigar los efectos de esta pandemia. Allí qué dice, dice que el FonTIC podrá girar a sociedades de gestión colectiva con personería jurídica y autorizadas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor los valores que a la fecha de expedición de

esta ley adeuden con esta sociedad. Les quiero contar que son alrededor de 500 emisoras comunitarias y de interés público que se ven afectadas debido a que no han podido hacer esos pagos con Sayco y Acinpro. En cuanto al pago de Derechos de Autor para el tema de Sayco estamos hablando de 324 emisoras en mora en todo el país con una deuda de 819 millones y el pago a Acinpro estamos hablando de 485 emisoras en mora en todo el país, un número muy significativo, que lo adeudan además desde 2010. Eso suma alrededor de 1600 millones y para el caso también de las emisoras de interés público, la deuda asciende a 2.800 millones de pesos.

Por último, el cuarto artículo habla de la vigencia de esta ley que será obviamente a partir de su sanción. Entonces, con esta ley vamos a beneficiar a más de 1.000 emisoras comunitarias de interés público y a la televisión comunitaria. Importante agradecer a todas las emisoras comunitarias de interés público, a la televisión comunitaria este interés en participar desde el principio y resaltar el acompañamiento que viene haciendo la mesa nacional de radio en todo el país que tiene presencia en más de 21 departamentos y todas las emisoras que nos han contactado para participar activamente de este proyecto de ley.

Yo creo Senadores que tenemos el deber de fomentar el funcionamiento de estos medios de comunicación alternativos que por esencia no cuentan con estos recursos necesarios para cubrir la totalidad de sus obligaciones y que tienen precisamente pendiente esos pagos. Además, pues con el Ministerio de las TIC, con la Ministra Karen, con el Ministerio de Hacienda también hemos tenido de ellos un concepto positivo porque nos genera un impacto fiscal negativo y porque además se considera pertinente, necesario y oportuno que se puedan saldar estas deudas de las emisoras comunitarias, de interés público y de la televisión comunitaria.

Yo los invito esta noche a que apoyemos este proyecto de ley con este impacto social y que podamos corresponder a precisamente apoyar esa labor de participación ciudadana, desarrollo social, humano, local, regional de nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia e la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente es para expresar el apoyo a este proyecto de ley. De verdad que, como lo decía la Senadora Ruby Chagui, pues estas emisoras son las que construyen un imaginario colectivo territorial. Es desde los municipios, desde la vereda, son las acciones comunales, los diferentes actores sociales los que pueden administrar estas emisoras, entonces, en buena hora este proyecto.

De 620 emisoras, son datos que tenemos de Fedemedios, el doctor Mauricio Beltrán, 278 fueron cerradas por el no pago de estas deudas. Amazonas, por ejemplo, perdió todas sus emisoras, es decir, no hay posibilidad, sino aprobamos esta ley de que la

ciudadanía, la gente del común pueda expresarse a través de ese medio de comunicación y en buena hora ese límite a Sayco quien ha amenazado con la continuidad de muchas emisoras.

Ministra, es para mirar la posibilidad en el tercer debate de qué se puede hacer porque tenemos el temor que de pronto se perdonen estas deudas a las emisoras, pero de aquí a unos años pues tengan las mismas deudas porque ellos no tienen con qué pagar todos esos emolumentos que se exigen, entonces, sería bueno para el tercer debate mirar la posibilidad de que ellos puedan pagar esto que les es exigido, por lo demás Senadora Ruby Chagui apoyaremos ese proyecto en buena hora para la construcción de imaginario colectivo desde los territorios.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Colombia ha sido líder en América Latina en materia de participación comunitaria en medios de comunicación, tanto con las emisoras como con la televisión comunitaria. Ellas tienen restricciones en materia de pauta publicitaria porque como no son comerciales y como el objetivo de ellas fundamental es servir a los intereses de la comunidad en temas trascendentales como educación, como cultura, como poder ayudar a la comunidad para hacer una especie de correo informativo sobre todo en zonas rurales, fundamentalmente ellas se financian con pequeñas pautas de 50, de 100 mil pesos, que la tienda del barrio o que la comunidad organizada. Eso ha restringido muchísimo la posibilidad de que en algunos municipios del país ellas se puedan sostener, pero a eso hay que sumarle que, con el cambio de AM a FM en un momento de cambio tecnológico desde hace cerca de 10 años, ellas también se vieron golpeadas, porque casi una transición por parte de los oyentes y televidentes a irse más hacia ese tipo por la modulación, por la calidad también de las señales.

Esto para decir que ya habíamos hecho un intento en el año 2008, 2009, de darle una ayuda porque definitivamente las responsabilidades que ellas asumen, la gran mayoría de los programas que ellos tienen son programas que se costean con sus propios recursos y, fuera de eso, no hay fuente de financiamiento del proyecto. El Fondo para el Desarrollo de la Televisión es muy poco lo que financia en materia de programación para la televisión comunitaria y en materia de radio comunitaria también el fondo de TIC, poco fomenta.

Me parece que es una magnífica oportunidad para que siguiendo en este proceso que ha venido teniendo el país en los últimos 15 años de abrir más espacios democráticos a través de los medios de comunicación que protejamos estos medios. Ellos tienen que saber que es por una única vez y que tenemos que alivianar porque una de las mayores cargas que tienen ellos son los pagos a Sayco y Acinpro y yo sé que el Ministerio de TIC ha venido haciendo un esfuerzo

de bajar también la contraprestación que ellos tienen que pagarle al Gobierno nacional. Entonces, es una gran oportunidad para apoyar a más de 500 emisoras y otro tanto de televisión comunitaria y que le sigan prestando el servicio a la comunidad.

Celebro y creo que los municipios colombianos ganan con la posibilidad de que estas emisoras y radios comunitarias se puedan mantener. Recuerden ustedes, incluso, que ellas no pueden recibir pauta política en periodos de campaña política (sin sonido) estaba diciendo que ellas, incluso, durante los periodos de campañas políticas ellas tienen restringido recibir pauta política, porque el objetivo de ellas fundamentalmente es un objetivo comunitario, ellos lo que pueden hacer es debates para entender la opinión de las diferentes personas que aspiran a un cargo en su municipio.

Todo ello para decir el apoyo que le debemos dar a este proyecto que va a aliviar y que va a permitir continuar con el servicio de radio y televisión comunitaria en el país, que a través del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el Ministerio les ayudará con este alivio que estoy segura les dará un nuevo oxígeno y las quitará de esa lista de morosos que tienen muchas de ellas ante el Gobierno nacional. Celebro esta iniciativa y qué bueno que las podamos apoyar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente muchísimas gracias. De verdad que hace tiempo como que estábamos en mora que a través del Congreso de la República del Senado de poder legislar en favor de este tipo de emisoras, emisoras que tienen una gran historia en nuestro país. Seguramente ustedes como yo tendrán familiares, amigos que se educaron en otros tiempos a través de la radio, a través de la radio donde era el único medio que llegaba a las regiones en todo el país, con el correr del tiempo y con la llegada de las nuevas tecnologías, pues se fue avanzando con la televisión, la prensa y hoy por hoy el internet. Pero muchas regiones del país, las más apartadas, han quedado rezagadas y eso lo hemos podido evidenciar en esta época de pandemia, de emergencia por salud, donde quedaron aislados e incommunicados muchos de nuestros niños, de nuestros jóvenes campesinos en los lugares más apartados y están por fuera de la escolaridad por carecer de esa conectividad de internet rural, pero que el único medio de comunicación ha sido la radio y se retomó nuevamente lo que en otrora fue para muchos de nuestras pasadas generaciones el único medio de poder acceder a la educación.

Conocemos hoy de experiencias muy positivas que, a través de la radio comunitaria, a través de la radio de la Policía, del Ejército, por mencionar solamente unas, el Ministerio de Educación Nacional ha hecho uso de este medio para llevar esas enseñanzas a tantos jóvenes y niños en la ruralidad, por eso conocemos de todo el esfuerzo y

de todo lo que les ha contribuido a las regiones la radio comunitaria.

Decía que estábamos en mora porque sé que desde tiempo atrás han venido solicitando ese apoyo hacia esta radio comunitaria que les permita en tiempos de crisis oxigenarse y poder continuar adelante con esa reinversión que hoy están llamados para llevar a estas regiones ese apoyo desde lo social, ese apoyo que se brinda no solamente a través del tema de la educación, sino que son esos voceros, ese único medio con que en muchas regiones del país cuentan las comunidades para conocer de lo que se está viviendo al interior del país, en las grandes ciudades, para conocer también de diferentes ofertas institucionales. Es a través de la radio comunitaria que muchos de los adultos mayores que viven en la ruralidad, en las regiones apartadas, conocen de la oferta pública institucional cuándo se paga, cuándo se está entregando el subsidio del Adulto Mayor, el Subsidio de las Familias en Acción, de los Jóvenes en Acción. Entonces, en buena hora este proyecto que sé que va a beneficiar a muchas de estas instituciones radiales, pero ante todo, a través de ellas, a mucha población en todo el territorio nacional.

A la ponente, a la Senadora Ruby, claro que sí, decirle que desde la Bancada del Partido Mira contará con todo el apoyo porque consideramos lo positivo que trae este proyecto para bien de muchas comunidades en todo el territorio nacional y que se haya vinculado también el tema de la televisión comunitaria, me parece también excelente porque allí hacemos, entonces, esa articulación en conjunto para poder beneficiar cada vez más a más y más personas que requieren de este (sin sonido) beneficiar así a todas estas comunidades que a través de estos medios de comunicación, la televisión y la radio comunitaria le brindan ese apoyo a estas comunidades, pero ante todo a esas familias que viven en las regiones más apartadas del país. Bienvenida esta iniciativa y contará con todo nuestro apoyo. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo especial a usted, a la mesa Directiva, a los colegas, a la Ministra que se encuentra en la plataforma.

En primer lugar, yo quiero sumar, adherir a lo expresado, a lo manifestado por los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra en todo lo que hace referencia a las bondades del proyecto. Este es un proyecto que hizo trámite en la Comisión Sexta Constitucional, de la cual hago parte, ahí lo aprobamos si mal no recuerdo de manera unánime, hicimos algunas observaciones, fueron tenidas en cuenta y quiero también hacer una mención especial que expresó el Senador Jorge Londoño Ulloa, en el sentido que hay que implementar unos mecanismos que permitan que dentro de 10 años no nos encontremos en las mismas circunstancias o más bien que esas emisoras dentro de 10 años no

se encuentren en las mismas circunstancias. Es por ello que, en esa Comisión Sexta le manifesté a la señora Ministra, repito se encuentra presente, que tenemos que hacer unas mesas de trabajo que nos permitan buscar, encontrar unos mecanismos que le garanticen la sostenibilidad en el largo plazo a esas emisoras para que no vuelvan a incurrir en esas moras.

Desde ya, por supuesto, señora Senadora ponente, anuncio mi voto positivo a esta iniciativa. Muchas gracias a usted, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias señor Presidente. Primero, darle el valor que corresponde a este proyecto de ley, muy loable lo que aquí se está proponiendo, pero los pueblos indígenas queremos ratificar lo siguiente: desde hace 20 años, aproximadamente, los gobiernos han incumplido un mandato constitucional que tiene que ver con la creación de programas especiales para pueblos indígenas, para que manifestemos todas las tradiciones, costumbres ancestrales, para que visibilicemos lo que los pueblos indígenas venimos haciendo en los territorios y comunidades, para que el país y el mundo conozcan los valores culturales, las expresiones, las manifestaciones, todo el trabajo milenario que los pueblos indígenas venimos haciendo.

Es verdad que últimamente se ha avanzado en este tema y el Ministerio de las TIC con el Ministerio de Cultura se han unido para empezar a trabajar todo un plan de acción, pero faltan más asuntos. Así que, nosotros estamos radicando una proposición para modificar el artículo 2° y anexar un párrafo que tenga que ver en la materia, pero también las emisoras comunitarias han servido mucho al trabajo de la preservación cultural, pero por el otro lado la defensa de la vida en las comunidades. Las autoridades indígenas, las comunidades, los movimientos de comunicación que crecen en las comunidades han utilizado estas emisoras para protegernos de las acciones criminales que grupos armados hacen en nuestras comunidades y ha sido la voz más expedita para poner en alerta a las comunidades, hace parte de esa estrategia de la defensa de la vida, al interior de las comunidades.

Pero hay un problema señores del gobierno, señora Ministra, ponentes, los que han creado estas emisoras no cuentan con los recursos suficientes para su sostenimiento. Ustedes saben que las emisoras comunitarias no pueden vivir de las cuñas radiales como hacen otro tipo de emisoras, se sostienen con la comunidad y esto le significa un costo a las autoridades y comunidades, pero ha servido mucho este trabajo en las comunidades.

Por eso, mediante una proposición planteamos la modificación del artículo 2° y que se anexe un párrafo que diga, en desarrollo de lo dispuesto en el párrafo 2° del artículo 20 de la Ley 335 de 1996 los grupos étnicos pagarán a las entidades

del Estado una contraprestación única anual de un salario mínimo mensual legal vigente por concepto de la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitaria y de interés público. La cual será recaudada por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

Muy loable que aquí se busque zanjar el 100% de lo que adeudan estas emisoras comunitarias, pero este parágrafo es para mantener las emisoras comunitarias de los grupos étnicos en la línea que le planteaba, han servido para defender la vida, han servido para alertar a las comunidades, han servido para transmitir lo que los pueblos indígenas venidos haciendo y queremos que se nos faculte para que estas emisoras comunitarias se puedan sostener en el tiempo.

Ese parágrafo lo proponemos señora Ministra, señores congresistas, señores ponentes, de verdad valorando mucho este proyecto de ley, pero más allá de lo que se está planteando aquí en este proyecto de ley, nosotros queremos anexar este parágrafo para que nos dé las garantías y nos permitan que las emisoras comunitarias que operan en nuestras comunidades y territorios se puedan sostener en el tiempo, sobre todo para los asuntos económicos que son bastante dificultosos para los que han creado, han construido y sostienen estas emisoras, de ahí que proponemos este parágrafo modificatorio del artículo 2°, señores ponentes, señora ministra y demás congresistas. Quería hacer esa sustentación señor presidente, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente. Es para señalar que frente a este proyecto de ley, fue aprobado por un (sonido defectuoso) muy importante para este sector, que yo no entiendo porque el Estado les cobra, pero no les permite, no les permite tener publicidad. Habíamos hablado en la Comisión Sexta y creo que vamos a cristalizar la idea, de presentar un proyecto que les permita una actividad comercial, si para sobrevivir, lo acaba de decir el Senador Feliciano, no tienen con que sostener y nosotros no les podemos dejar el negocio de las telecomunicaciones solamente a RCN, Caracol y los demás grupos de la comunicación, que se ganan miles y miles, decenas, centenas de miles de pesos en esta tarea, y sobre todo en el tema del apoyo a la democracia en los procesos electorales, yo creería que ese es un tema que tenemos que discutir, y que queda para una propuesta posterior, hacer (sin sonido) ese trabajo del (sonido defectuoso) grande el lucro con comunicación, en el periodo electoral, es decir, se aprovechan de la democracia para llenar el bolsillo, cuando debería ser todo lo contrario, deberían apoyar la democracia.

Entonces yo quiero declarar, que apoyamos de manera unánime en la Comisión Sexta, todas las Bancadas acompañamos este proyecto, y espero que así lo hagamos en la plenaria; porque es un proyecto que le va a servir a las comunidades. Queda hay un sabor agríndice en el tema Sayco Acinpro, que yo creo que es otro tema que va a requerir un debate y una reglamentación especial, no puede ser que todo el mundo les aporte y que los compositores, los autores y compositores vivan en las condiciones terribles en general.

Yo creo que ese es un tema muy importante que hay que mirarlo, que lo discutimos en la comisión, pero por supuesto, no lo vamos a plantear ahora. Creo que ha hecho un trabajo muy importante el ponente, la Senadora Ruby (sonido defectuoso) y quiero dejar esas inquietudes, porque me parece que este es un sector de las comunicaciones que le sirve a las regiones más apartadas, allá donde no llega Caracol, donde RCN al contrario y Caracol han cerrado emisoras, porque no les son rentables. Entonces yo no entiendo porque si no les son rentables a las grandes empresas que no socializan nada de sus ganancias, ni que no les den rentabilidad y no le permitimos una condición de ingreso a las comunitarias y a lo mismo que a la televisión comunitaria que es muy necesaria, para la democracia y la información y regional y de esos lugares apartados.

Muchas gracias Presidente y reafirmo mi voto positivo, y creo que esta es una salida y que ojalá rápidamente sea ejecutado este proyecto, para que tengamos esa salvavida urgente, y en esta condición de la pandemia les ayuden a las comunidades, en el proceso de formación y de información. Gracias Presidente.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Señor Presidente, infortunadamente no alcanzamos a decretar, de aprobar la sesión permanente, entonces para que podamos discutir legalmente este proyecto, la Secretaría le recomienda continuarlo en la próxima sesión plenaria.

Siendo las 9:30 p. m., la Presidencia levanta la sesión virtual e informará la fecha de la próxima sesión por Secretaría.

El Presidente,

ARTURO CHAR CHALJUB

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

La Segunda Vicepresidenta,

GRICELDA LOBO SILVA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO